



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2012059990 30/04/2012 10:01



Minerales y Productos Derivados, S.A.

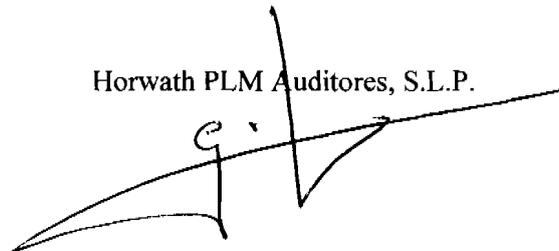
Informe de auditoría,
cuentas anuales e
informe de gestión
31 de diciembre de 2011

Informe de auditoría de cuentas anuales

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas
Socio

20 de abril de 2012



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: 01011 SL: 01012

NIF: 01010 A48008502 Otras: 01013

Denominación social: 01020 **Minerales y Productos Derivados, S.A.**

Domicilio social: 01022 **San Vicente, nº 8 Edificio Albia I 5ª Planta**

Municipio: 01023 **Bilbao** Provincia: 01025 **Vizcaya**

Código postal: 01024 **48001** Teléfono: 01031 **944255300**

Pertenencia a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL NIF

Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 **Extracción de minerales no metálicos ni energéticos** (1)

Código CNAE: 02001 **810010/0014** (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2011 (2)	EJERCICIO 2010 (3)
FIJO (4):	04001 148	140
NO FIJO (5):	04002 1	10
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2011 (2)		EJERCICIO 2010 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 133	04121 15	129	12
NO FIJO:	04122 1	04123 1	7	2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2011 (2)			EJERCICIO 2010 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2011	1	1	2010	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2011	12	31	2010	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas. anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Miliones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28 4 2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(3) Ejercicio anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semana de los fijos a principio y a fin de ejercicio

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n° de personas contratadas x n° medio de semanas trabajadas

52

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>	Miles: <input type="checkbox"/> 09002
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (2)	EJERCICIO 2010 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		107.144.401,78	158.127.359,98	
I. Inmovilizado Intangible	11100	6	4.880.461,49	4.345.816,13	
1. Desarrollo	11110		4.828.788,64	4.291.073,36	
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130				
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones informáticas	11150		51.672,85	54.742,77	
6. Investigación	11160				
7. Otro Inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	14.663.093,20	13.784.583,98	
1. Terrenos y construcciones	11210		1.661.233,30	1.667.187,82	
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	11220		12.693.193,30	11.851.002,94	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		308.676,60	266.393,22	
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	8.3	85.631.320,22	85.431.320,22	
1. Instrumentos de patrimonio	11410		85.631.320,22	85.431.320,22	
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8.1	1.610.415,24	53.965.371,35	
1. Instrumentos de patrimonio	11510		1.578.354,14	53.940.815,99	
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530		15.581,20	8.042,40	
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550		16.479,90	16.512,96	
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12.5	359.111,63	600.268,30	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700				

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad
(2) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales
(3) Ejercicio anterior



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A48008502				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		129.031.085,23	42.309.080,06
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	9	7.457.628,14	3.845.583,70
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		1.295.086,29	1.504.925,44
3. Productos en curso	12230		373.544,41	952.239,36
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		373.544,41	952.239,36
4. Productos terminados	12240		5.788.997,44	1.388.418,90
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242		5.788.997,44	1.388.418,90
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	8.1	6.358.110,41	4.022.371,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		754.314,35	630.924,62
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		754.314,35	630.924,62
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	20.1	5.346.450,66	2.219.571,49
3. Deudores varios	12330		89.763,01	577.999,21
4. Personal	12340		2.715,40	
5. Activos por impuesto corriente	12350	12.1; 12.3		319.680,59
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	12.1	164.866,99	274.195,94
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	8.3	31.065.819,22	30.979.320,98
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420		26.000.000,00	30.336.479,05
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450	20.3	5.065.819,22	642.841,93
6. Otras inversiones	12460			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2010 ⁽²⁾
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		75.255.548,24	8.274,10
1. Instrumentos de patrimonio	12510		75.255.548,24	
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			8.274,10
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10	8.893.979,22	3.453.529,43
1. Tesorería	12710		6.394.082,41	3.453.529,43
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		2.499.896,22	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		236.175.487,01	200.436.440,04
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior</p>				



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Balance al cierre de los ejercicios 2011 y 2010

(Cifras expresadas en euros)

Activo			
	Notas en la memoria	31-12-2011	31-12-2010
A) Activo no corriente			
I. Inmovilizado intangible			
6			
1. Desarrollo		4.828.788,64	4.291.073,36
5. Aplicaciones informáticas		<u>51.672,85</u>	<u>54.742,77</u>
		4.880.461,49	4.345.816,13
II. Inmovilizado material			
5			
1. Terrenos y construcciones		1.661.223,30	1.667.187,82
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		12.693.193,30	11.851.002,94
3. Inmovilizado en curso y anticipos		<u>308.676,60</u>	<u>266.393,22</u>
		14.663.093,20	13.784.583,98
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
8.3			
1. Instrumentos de patrimonio		<u>85.631.320,22</u>	<u>85.431.320,22</u>
		85.631.320,22	85.431.320,22
V. Inversiones financieras a largo plazo			
8.1			
1. Instrumentos de patrimonio		1.578.354,14	53.940.815,99
3. Valores representativos de deuda		15.581,20	8.042,40
5. Otros activos financieros		<u>16.479,90</u>	<u>16.512,96</u>
		1.610.415,24	53.965.371,35
VI. Activos por impuesto diferido			
12.5		359.111,63	600.268,30
		<u>107.144.401,78</u>	<u>158.127.359,98</u>
B) Activo corriente			
II. Existencias			
9			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.295.086,29	1.504.925,44
3. Productos en curso		373.544,41	952.239,36
4. Productos terminados		<u>5.788.997,44</u>	<u>1.388.418,90</u>
		7.457.628,14	3.845.583,70
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
8.1			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		754.314,35	630.924,62
2. Clientes Empresas del grupo y asociadas	20.1	5.346.450,66	2.219.571,49
3. Deudores varios		89.763,01	577.999,21
4. Personal		2.715,40	-
5. Activos por impuesto corriente	12.1; 12.3	-	319.680,59
6. Otros créditos con las administraciones públicas	12.1	<u>164.866,99</u>	<u>274.195,94</u>
		6.358.110,41	4.022.371,85
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
8.3			
2. Créditos a empresas		26.000.000,00	30.336.479,05
5. Otros activos financieros	20.3	<u>5.065.819,22</u>	<u>642.841,93</u>
		31.065.819,22	30.979.320,98
V. Inversiones financieras a corto plazo			
8.1			
1. Instrumentos de patrimonio		75.255.548,24	-
4. Derivados		-	8.274,10
		<u>75.255.548,24</u>	<u>8.274,10</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
10			
1. Tesorería		6.394.082,41	3.453.529,43
2. Otros activos líquidos equivalentes		<u>2.499.896,81</u>	<u>-</u>
		8.893.979,22	3.453.529,43
		<u>129.031.085,23</u>	<u>42.309.080,06</u>
Total Activo (A) + B)		<u>236.175.487,01</u>	<u>200.436.440,04</u>

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A48008502				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2010 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	8.5	189.510.984,34	143.323.199,86
A-1) Fondos propios	21000		132.943.724,80	109.222.933,52
I. Capital	21100		4.639.077,00	4.639.077,00
1. Capital escriturado	21110		4.639.077,00	4.639.077,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		662,89	662,89
III. Reservas	21300		102.087.076,95	66.999.106,54
1. Legal y estatutarias	21310		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas	21320		101.159.261,55	66.071.291,14
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		-810.545,02	-810.545,02
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			-6.875.396,45
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			-6.875.396,45
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		27.027.452,95	50.227.465,76
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			-4.957.437,20
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		56.262.691,58	33.772.257,67
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100	8.1	56.262.691,58	33.772.257,67
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	16	304.567,99	328.008,67
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		25.464.744,27	32.733.152,04
I. Provisiones a largo plazo	31100	14	3.731.370,52	3.731.370,52
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		3.731.370,52	3.731.370,52
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior</p>				



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A48008502				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2010 ⁽²⁾
II. Deudas a largo plazo	31200	8.2	17.537.049,12	26.046.819,02
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220		16.997.448,72	25.577.948,20
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240		539.600,40	468.870,82
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12.5	4.196.324,63	2.954.962,50
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		21.199.758,40	24.380.088,14
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	8.2	8.803.922,04	12.080.755,14
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		8.743.032,48	7.123.317,94
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340		60.889,56	
5. Otros pasivos financieros	32350			4.957.437,20
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	20.3	4.561.702,10	6.422.828,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8.2	7.834.134,26	5.876.504,54
1. Proveedores	32510		3.951.013,03	4.616.024,13
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		3.951.013,03	4.616.024,13
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	20.1	1.185.434,81	301.926,35
3. Acreedores varios	32530		6.925,87	28.207,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		621.006,04	606.605,71
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	12.1; 12.3	1.217.953,29	8.800,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	12.1	851.801,42	314.941,15
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		236.175.487,01	200.436.440,04
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior.</p>				

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Balance al cierre de los ejercicios 2011 y 2010
(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas en la memoria	31-12-2011	31-12-2010
A) Patrimonio neto			
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escrutado		4.639.077,00	4.639.077,00
		<u>4.639.077,00</u>	<u>4.639.077,00</u>
II. Prima de emisión		662,89	662,89
III. Reservas			
1. Legal y estatutarias		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas		101.159.261,55	66.071.291,14
		<u>102.087.076,95</u>	<u>66.999.106,54</u>
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(810.545,02)	(810.545,02)
V. Resultados ejercicios anteriores			
1. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		-	(6.875.396,45)
		-	<u>(6.875.396,45)</u>
VII. Resultado del ejercicio		27.027.452,95	50.227.465,76
VII. (Dividendo a cuenta)		-	(4.957.437,20)
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
	8.1	56.262.691,58	33.772.257,67
		<u>56.262.691,58</u>	<u>33.772.257,67</u>
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	16	304.567,99	328.008,67
		<u>189.510.984,34</u>	<u>143.323.199,86</u>
B) Pasivo no corriente			
4. Otras provisiones			
	14	3.731.370,52	3.731.370,52
		<u>3.731.370,52</u>	<u>3.731.370,52</u>
II. Deudas a largo plazo			
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	16.997.448,72	25.577.948,20
4. Derivados		539.600,40	468.870,82
		<u>17.537.049,12</u>	<u>26.046.819,02</u>
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.5	4.196.324,63	2.954.962,50
		<u>25.464.744,27</u>	<u>32.733.152,04</u>
C) Pasivo corriente			
III. Deudas a corto plazo			
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	8.743.032,48	7.123.317,94
5. Otros pasivos financieros		60.889,56	4.957.437,20
		<u>8.803.922,04</u>	<u>12.080.755,14</u>
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20.3	4.561.702,10	6.422.828,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	8.2	3.951.013,03	4.616.024,13
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.1	1.185.434,81	301.926,35
3. Acreedores varios		6.925,67	28.207,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		621.006,04	606.605,71
5. Pasivo por impuesto corriente	12.1; 12.3	1.217.953,29	8.800,00
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1	851.801,42	314.941,15
		<u>7.834.134,26</u>	<u>5.876.504,54</u>
		<u>21.199.758,40</u>	<u>24.380.088,14</u>
Total Patrimonio neto y Pasivo (A) + B) + C)		<u>236.175.487,01</u>	<u>200.436.440,04</u>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A48008502				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	22	30.570.921,90	28.310.872,81
a) Ventas	40110		30.562.271,90	28.286.518,63
b) Prestaciones de servicios	40120		8.650,00	24.354,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		3.821.883,59	-992.141,17
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	5,6	1.474.071,08	1.492.537,96
4. Aprovisionamientos	40400	13	-14.453.027,79	-11.909.253,13
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-11.706.073,60	-7.763.526,63
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-2.746.954,19	-4.145.726,50
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500	13	4.132.475,91	3.501.943,89
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		4.132.475,91	3.501.943,89
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	13	-8.067.403,88	-7.687.368,23
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-6.380.420,10	-6.074.823,17
b) Cargas sociales	40620		-1.686.983,78	-1.612.545,06
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700	13	-6.320.318,51	-6.718.862,45
a) Servicios exteriores	40710		-6.028.390,94	-6.202.595,61
b) Tributos	40720		-48.928,41	-47.854,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-868,70	-7.346,96
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-242.130,46	-461.065,22
8. Amortización del inmovilizado	40800	5; 6	-1.598.443,30	-1.374.758,48
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	16	33.486,68	33.470,00
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-10.491,52	5.201,77
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	5	-10.491,52	5.201,77
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	40100		9.583.154,16	4.661.642,97
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales				
(2) Ejercicio anterior				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A48008502			
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
14. Ingresos financieros	41400	20.913.738,01	51.564.649,15
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	19.890.561,94	51.509.508,83
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411	19.890.561,94	51.509.508,83
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	1.023.176,07	55.140,32
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421	962.207,28	40.993,77
b 2) De terceros	41422	60.968,79	14.146,55
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500	-1.394.838,18	-2.310.609,38
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510	-327.406,63	-249.198,90
b) Por deudas con terceros	41520	-1.067.431,55	-2.061.410,48
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	23.648,80	103.802,07
a) Cartera de negociación y otros	41610	8.1	23.648,80
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		
17. Diferencias de cambio	41700	11	-27.677,20
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		-22.845,19
a) Deterioros y pérdidas	41810		-2.761,20
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		-32.016,05
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	19.512.110,23	49.302.980,60
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	29.095.264,39	53.964.623,57
20. Impuestos sobre beneficios	41900	12.4	-2.067.811,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	27.027.452,95	50.227.465,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	27.027.452,95	50.227.465,76
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			
(2) Ejercicio anterior.			



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010

(Cifras expresadas en euros)

	Notas en la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	22		
a) Ventas		30.562.271,90	28.286.518,63
b) Prestaciones de servicios		8.650,00	24.354,18
		<u>30.570.921,90</u>	<u>28.310.872,81</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		3.821.883,59	(992.141,17)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5; 6	1.474.071,08	1.492.537,96
4. Aprovisionamientos			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	(11.706.073,60)	(7.763.526,63)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.746.954,19)	(4.145.726,50)
		<u>(14.453.027,79)</u>	<u>(11.909.253,13)</u>
5. Otros ingresos de explotación	13		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.132.475,91	3.501.943,89
		<u>4.132.475,91</u>	<u>3.501.943,89</u>
6. Gastos de personal	13		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(6.380.420,10)	(6.074.823,17)
b) Cargas sociales		(1.686.983,78)	(1.612.545,06)
		<u>(8.067.403,88)</u>	<u>(7.687.368,23)</u>
7. Otros gastos de explotación	13		
a) Servicios exteriores		(6.028.390,94)	(6.202.595,61)
b) Tributos		(48.928,41)	(47.854,66)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(868,70)	(7.346,96)
d) Otros gastos de gestión corriente		(242.130,46)	(461.065,22)
		<u>(6.320.318,51)</u>	<u>(6.718.862,45)</u>
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	(1.598.443,30)	(1.374.758,48)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	33.486,68	33.470,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
b) Resultados por enajenaciones y otras	5	(10.491,52)	5.201,77
A.1) Resultado de explotación		<u>9.583.154,16</u>	<u>4.661.643,97</u>
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas		19.890.561,94	51.509.508,83
a2) De terceros		60.968,79	14.146,55
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		962.207,28	40.993,77
a1) En empresas del grupo y asociadas		60.968,79	14.146,55
a2) De terceros		1.023.176,07	55.140,32
13. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(327.406,63)	(249.198,90)
b) Por deudas con terceros		(1.067.431,55)	(2.061.410,48)
		<u>(1.394.838,18)</u>	<u>(2.310.609,38)</u>
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otras	8; 1	23.648,80	103.802,07
		<u>23.648,80</u>	<u>103.802,07</u>
15. Diferencias de cambio	11	(27.677,20)	(22.845,19)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otras		(2.761,20)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	(32.016,85)
		<u>(2.761,20)</u>	<u>(32.016,85)</u>
A.2) Resultado financiero		<u>19.512.110,23</u>	<u>49.302.989,69</u>
A.3) Resultado antes de impuestos		<u>29.895.264,29</u>	<u>53.964.623,57</u>
17. Impuesto sobre beneficios	12; 4	(2.067.811,44)	(3.737.157,81)
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>27.827.452,85</u>	<u>50.227.465,76</u>
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Resultado del ejercicio		<u>27.827.452,85</u>	<u>50.227.465,76</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A48008502			
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	27.027.452,95	50.227.465,76
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010	22.490.433,91	14.440.910,48
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011	22.490.433,91	14.440.910,48
2. Otros ingresos/gastos	50012		
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030	16	175.996,81
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050		
VI. Diferencias de conversión	50060		
VII. Efecto impositivo	50070		-52.799,04
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	22.490.433,91	14.564.108,25
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		
2. Otros ingresos/gastos	50082		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	16	-33.486,68
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		
XII. Diferencias de conversión	50120		
XIII. Efecto impositivo	50130	16	10.046,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300	-23.440,68	-23.429,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	49.494.446,18	64.768.145,01
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales			
(2) Ejercicio anterior			



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	(Euros)	
		Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
A) Resultados de la cuenta de perdidas y ganancias		27.027.452,95	50.227.465,76
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		22.490.433,91	14.440.910,48
1. Activos financieros disponibles para la venta		22.490.433,91	14.440.910,48
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	16	-	175.996,81
IV. Por ganancias y operdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	(52.799,04)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		22.490.433,91	14.564.108,25
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VII. Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	16	(33.486,68)	(33.470,00)
IX. Efecto impositivo	16	10.046,00	10.041,00
C) Total transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias		(23.440,68)	(23.429,00)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>49.494.446,18</u>	<u>64.768.145,01</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (1)	511	4.639.077,00		662,89
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (2)	514	4.639.077,00		662,89
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (2)	511	4.639.077,00		662,89
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (3)	514	4.639.077,00		662,89
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (3)	525	4.639.077,00		662,89

CONTINUA EN LA PAGINA PR2

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (1)	511	69.453.423,34	-810.545,02	-4.718.527,65
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (2)	514	69.453.423,34	-810.545,02	-4.718.527,65
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-1.227.158,40		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-1.227.158,40		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-1.227.158,40		-2.156.868,80
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (2)	511	66.999.106,54	-810.545,02	-6.875.396,75
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (3)	514	66.999.106,54	-810.545,02	-6.875.396,75
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-3.306.661,70		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-3.306.661,70		
6. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	38.394.632,11		6.875.396,75
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (3)	525	102.087.076,95	-810.545,02	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A48008502

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MINERALES Y PRODUCTOS
DERIVADOS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (1)	511		-2.156.868,80	-1.227.158,40
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (2)	514		-2.156.868,80	-1.227.158,40
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		50.227.465,76	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-4.957.437,20
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			-4.957.437,20
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		2.156.868,80	1.227.158,40
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (2)	511		50.227.465,76	-4.957.437,20
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (3)	514		50.227.465,76	
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		27.027.452,95	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-50.227.465,76	4.957.437,20
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (3)	525		27.027.452,95	

VENEZUELA, PÁGINA PN2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN4

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF: A48008502		Especio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (1)	511	19.331.347,19	228.239,90
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 (1) y anteriores	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2009 (1) y anteriores	513		
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (2)	514	19.331.347,19	228.239,90
I.	Total Ingresos y gastos reconocidos	515	14.440.910,48	99.768,77
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
2.	(-) Reducciones de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4.	(-) Distribución de dividendos	520		
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (2)	511	33.772.257,67	328.008,67
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2010 (2)	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2010 (2)	513		
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (3)	514	33.772.257,67	328.008,67
I.	Total Ingresos y gastos reconocidos	515	22.490.433,91	-23.440,68
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
2.	(-) Reducciones de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4.	(-) Distribución de dividendos	520		
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (3)	525	56.262.691,58	304.567,99

VENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: A48008502		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores
		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (1)	511	84.739.650,45
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (2)	514	84.739.650,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	64.768.145,01
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-6.184.595,60
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-6.184.595,60
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (2)	511	143.323.199,86
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2010 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (3)	514	143.323.199,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	49.494.446,18
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-3.306.661,70
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-3.306.661,70
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (3)	525	189.510.984,34

VENUE DEL PLAZO: PN2.4

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010

	(Euros)									
	Capital ocultando	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	4.639.077,00	662,89	69.453.423,34	(818.545,02)	(4.718.527,65)	(2.156.868,80)	(1.227.158,40)	19.331.347,19	228.239,90	84.739.650,45
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	4.639.077,00	662,89	69.453.423,34	(818.545,02)	(4.718.527,65)	(2.156.868,80)	(1.227.158,40)	19.331.347,19	228.239,90	84.739.650,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	50.227.465,76	-	14.440.910,48	99.768,77	64.768.145,01
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.227.158,40)	-	-	-	(4.957.437,20)	-	-	(6.184.595,60)
4 (-) Distribución de dividendos	-	-	(1.227.158,40)	-	-	-	(4.957.437,20)	-	-	(6.184.595,60)
III. Otras variaciones de Patrimonio neto	-	-	(1.227.158,40)	-	(2.156.868,80)	2.156.868,80	1.227.158,40	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	4.639.077,00	662,89	66.999.106,54	(818.545,02)	(6.875.396,45)	50.227.465,76	(4.957.437,20)	33.772.257,67	328.008,67	143.323.199,86
I. Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	4.639.077,00	662,89	66.999.106,54	(818.545,02)	(6.875.396,45)	50.227.465,76	(4.957.437,20)	33.772.257,67	328.008,67	143.323.199,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	27.027.452,95	-	23.490.433,91	(23.440,68)	49.494.446,18
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.306.661,70)	-	-	-	-	-	-	(3.306.661,70)
4 (-) Distribución de dividendos	-	-	(3.306.661,70)	-	-	-	-	-	-	(3.306.661,70)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	38.394.632,11	-	6.875.396,45	(50.227.465,76)	4.957.437,20	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	4.639.077,00	662,89	102.087.076,95	(818.545,02)	-	27.027.452,95	-	56.362.691,58	304.567,99	189.510.984,34

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A48008502				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		29.095.264,39	53.964.623,57
2. Ajustes del resultado	61200		-17.963.472,59	-47.996.948,10
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		1.598.443,30	1.374.758,48
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		2.761,60	
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		868,70	7.346,96
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		-33.486,68	-33.470,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		10.491,52	-5.201,77
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			32.016,05
g) Ingresos financieros (-)	61207		-20.913.738,01	-51.564.649,15
h) Gastos financieros (+)	61208		1.394.836,18	2.310.609,38
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			-14.555,98
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		-23.648,80	-103.802,07
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		-6.476.597,20	13.296.912,08
a) Existencias (+/-)	61301		-3.612.044,44	774.381,64
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		-2.656.287,86	-2.199.266,63
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		8.274,10	14.874.099,63
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		756.461,46	477.153,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-973.000,46	-629.456,01
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		19.515.346,86	5.975.707,29
a) Pagos de intereses (-)	61401		-1.322.551,58	-1.996.549,46
b) Cobros de dividendos (+)	61402		19.890.561,94	8.227.728,15
c) Cobros de intereses (+)	61403		936.677,83	36.852,52
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		10.658,67	-292.323,92
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		24.170.541,46	25.240.294,84
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales				
(2) Ejercicio anterior				



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A48008502			
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espedo destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por Inversiones (-)	62100	-3.535.442,80	-12.249.058,34
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	-200.000,00	-225.602,91
b) Inmovilizado intangible	62102	-802.656,09	-1.104.204,32
c) Inmovilizado material	62103	-2.222.486,71	-2.335.184,95
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	310.300,00	-8.584.066,16
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	3.086,46	127.634,28
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		3.292,58
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203	3.053,40	66.076,71
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	33,06	58.264,99
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-3.532.356,34	-12.121.424,06
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales			
(2) Ejercicio anterior			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF:	A48008502		
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011 (1)	EJERCICIO 2010 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		175.996,81
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		175.996,81
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	-6.933.636,43	-10.791.756,70
a) Emisión	63201	68.695,19	191.765,53
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	16.079,73	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	52.615,46	191.765,53
b) Devolución y amortización de	63207	-7.002.331,62	-10.983.522,23
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-7.002.331,62	-10.983.522,23
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	-8.264.098,90	-1.227.158,40
a) Dividendos (-)	63301	-8.264.098,90	-1.227.158,40
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	-15.197.735,33	-11.842.918,29
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		-539,67
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	5.440.449,79	1.275.412,82
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	3.453.529,43	2.178.116,61
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	8.893.979,22	3.453.529,43
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales			
(2) Ejercicio anterior			



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	(Euros)		
	Notas	31-12-2011	31-12-2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		29.095.264,39	53.964.623,57
2. Ajustes del resultado		(17.963.472,59)	(47.996.948,10)
a) Amortización del inmovilizado (+)		1.598.443,30	1.374.758,48
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		2.761,20	-
c) Variación de provisiones (+/-)		868,70	7.346,96
d) Imputación de subvenciones (-)		(33.486,68)	(33.470,00)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		10.491,52	(5.201,77)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	32.016,05
g) Ingresos financieros (-)		(20.913.738,01)	(51.564.649,15)
h) Gastos financieros (+)		1.394.836,18	2.310.609,38
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	(14.555,98)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(23.648,80)	(103.802,07)
3. Cambios en el capital corriente		(6.476.597,20)	13.296.912,08
a) Existencias (+/-)		(3.612.044,44)	774.381,64
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.656.287,86)	(2.199.266,63)
c) Otros activos corrientes (+/-)		8.274,10	14.874.099,63
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		756.461,46	477.153,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(973.000,46)	(629.456,01)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		19.515.346,86	5.975.707,29
a) Pagos de intereses (-)		(1.322.551,58)	(1.996.549,46)
b) Cobros de dividendos (+)		19.890.561,94	8.227.728,15
c) Cobros de intereses (+)		936.677,83	36.852,52
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		10.658,67	(292.323,92)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		<u>24.170.541,46</u>	<u>25.240.294,84</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.535.442,80)	(12.249.058,34)
a) Empresas del grupo y asociadas		(200.000,00)	(225.602,91)
b) Inmovilizado intangible		(802.656,09)	(1.104.204,32)
c) Inmovilizado material		(2.222.486,71)	(2.335.184,95)
e) Otros activos financieros		(310.300,00)	(8.584.066,16)
7. Cobros por desinversiones (+)		3.086,46	127.634,28
a) Empresas del grupo y asociadas		-	3.292,58
c) Inmovilizado material		3.053,40	66.076,71
e) Otros activos financieros		33,06	58.264,99
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		<u>(3.532.356,34)</u>	<u>(12.121.424,06)</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	175.996,81
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	175.996,81
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.933.636,43)	(10.791.756,70)
a) Emisión:		68.695,19	191.765,53
2. Deudas con entidades de crédito (+)		16.079,73	-
4. Otras deudas (+)		52.615,46	191.765,53
b) Devolución y amortización de:		(7.002.331,62)	(10.983.522,23)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(7.002.331,62)	(10.983.522,23)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(8.264.098,90)	(1.227.158,40)
a) Dividendos (-)		(8.264.098,90)	(1.227.158,40)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		<u>(15.197.735,33)</u>	<u>(11.842.918,29)</u>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	(539,67)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)		<u>5.440.449,79</u>	<u>1.275.412,82</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.453.529,43	2.178.116,61
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.893.979,22	3.453.529,43

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2011

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, 48001 de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A., es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de junio de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, según lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En el ejercicio 2011, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	<u>(Millones de Euros)</u>
Total Activo	416,3
Patrimonio neto	312,6
Sociedad Dominante	288,0
Accionistas minoritarios	24,6
Cifra neta de negocios	196,9
Resultados del ejercicio	24,3
Sociedad Dominante	21,5
Accionistas minoritarios	2,7



La Entidad no está participada por ninguna otra Sociedad Dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actual de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Importancia relativa y prudencia valorativa.

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

Principio de empresa en funcionamiento.

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2011 y las correspondientes al ejercicio anterior, no siendo por tanto necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.



Agrupación de partidas.

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

Corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

Cambios en criterios contables.

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de ésta memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado.

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2011, de acuerdo a la siguiente propuesta:

	<u>(Euros)</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio (pérdida)	<u>27.027.452,95</u>
<u>Aplicación</u>	
A Dividendos	10.001.757,32
A Reserva Voluntaria	14.081.591,94
A Dotación a Factor de Agotamiento	<u>2.944.103,69</u>
	<u>27.027.452,95</u>

Limitaciones para la distribución de dividendos.

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2011, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) **Investigación y desarrollo.** Corresponde a los costes incurridos en proyectos individualizados y se capitalizan cuando existen motivos fundados de su éxito técnico y rentabilidad económico-comercial.

Incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

- b) **Aplicaciones informáticas.** Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.



2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora según su precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

También forma parte del precio de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando este en base a lo establecido en el siguiente apartado.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe recibido menos los gastos de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

3. Arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros.

• Activos financieros.

Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) Préstamos y partidas a cobrar. Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos ó determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.



Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.** Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- c) Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo ó aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Su valoración se realiza por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, ni los cambios en dicho valor razonable, que se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) Activos financieros disponibles para la venta.** La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.** Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- f) **Otros activos financieros.** Las fianzas entregadas se registran en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

• **Pasivos financieros.**

Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

- a) **Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.** La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos se consideran cobertura contable.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es altamente eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valoraran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Si bien las operaciones de derivados realizadas por la Sociedad tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, la Sociedad ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello.

- c) Instrumentos de patrimonio propio.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representaba el 0,849 % del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Existencias.

- a) **Materias primas y otros aprovisionamientos.** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a estas existencias.

- b) **Mineral extraído.** Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre sociedades.

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- a) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- b) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.



9. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Información sobre medioambiente.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

11. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.



14. Operaciones entre empresas del grupo.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

Nota 5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010. La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2011

Descripción	(Euros)				Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
	Saldo al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011			
• Terrenos	1.628.556,00	-	-	-	1.628.556,00	(92.241,21)	1.536.314,79
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(459.940,73)	124.908,51
	2.213.405,24	-	-	-	2.213.405,24	(552.181,94)	1.661.223,30
• Instalaciones técnicas	35.189.343,74	1.719.730,60	-	8.105,19	36.917.179,53	(25.487.306,87)	11.429.872,66
• Otro inmovilizado material	3.951.020,51	452.367,54	(112.312,85)	-	4.291.075,20	(3.027.754,36)	1.263.320,84
	39.140.364,25	2.172.098,14	(112.312,85)	8.105,19	41.208.254,73	(28.515.061,43)	12.693.193,30
• Inmovilizado en curso y anticipos	266.393,22	98.163,57	(47.775,00)	(8.105,19)	308.676,60	-	308.676,60
	41.620.162,71	2.270.261,71	(160.087,85)	-	43.730.336,57	(29.067.243,37)	14.663.093,20

Amortización acumulada	(Euros)				Saldo al 31-12-2011
	Saldo al 31-12-2010	Dotaciones 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	
• Terrenos amortizables	92.133,03	108,18	-	-	92.241,21
• Construcciones	454.084,39	5.856,34	-	-	459.940,73
	546.217,42	5.964,52	-	-	552.181,94
• Instalaciones técnicas	24.378.802,24	1.108.504,63	-	-	25.487.306,87
• Otro inmovilizado material	2.910.559,07	215.963,42	(98.767,93)	-	3.027.754,56
	27.289.361,31	1.324.468,05	(98.767,93)	-	28.515.061,43
	27.835.578,73	1.330.432,57	(98.767,93)	-	29.067.243,37

Inmovilizado material - 2010

Descripción	(Euros)				Saldo al 31-12-2010	Amortización acumulada al 31-12-2010	Valor neto contable al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Altas 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010			
• Terrenos	1.628.556,00	-	-	-	1.628.556,00	(92.133,03)	1.536.422,97
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(454.084,39)	130.764,85
	2.213.405,24	-	-	-	2.213.405,24	(546.217,42)	1.667.187,82
• Instalaciones técnicas	33.154.665,32	1.988.946,13	(114.630,07)	160.362,36	35.189.343,74	(24.378.802,24)	10.810.541,50
• Otro inmovilizado material	3.929.977,30	125.264,52	(104.221,31)	-	3.951.020,51	(2.910.559,07)	1.040.461,44
	37.084.642,62	2.114.210,65	(218.851,38)	160.362,36	39.140.364,25	(27.289.361,31)	11.851.002,94
• Inmovilizado en curso y anticipos	205.781,28	220.974,30	-	(160.362,36)	266.393,22	-	266.393,22
	39.503.829,14	2.335.184,95	(218.851,38)	-	41.620.162,71	(27.835.578,73)	13.784.583,98

Amortización acumulada	(Euros)				Saldo al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Dotaciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	
• Terrenos amortizables	92.078,71	54,32	-	-	92.133,03
• Construcciones	448.228,05	5.856,34	-	-	454.084,39
	540.306,76	5.910,66	-	-	546.217,42
• Instalaciones técnicas	23.530.979,10	900.705,46	(52.882,32)	-	24.378.802,24
• Otro inmovilizado material	2.773.269,45	242.383,74	(105.094,12)	-	2.910.559,07
	26.304.248,55	1.143.089,20	(157.976,44)	-	27.289.361,31
	26.844.555,31	1.148.999,86	(157.976,44)	-	27.835.578,73

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.330.432,57 euros (1.148.999,86 euros en el ejercicio 2010).



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 3 %
Instalaciones técnicas	5 - 15 %
Maquinaria	5 - 15 %
Utillaje	5 - 15 %
Otras instalaciones	5 - 15 %
Mobiliario	5 - 15 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	20 %
Otro inmovilizado material	20 %

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 23.328.266,68 euros (23.409.627,32 euros al 31 de diciembre de 2010).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2011 corresponden a instalaciones técnicas por importe de 1.719.730,60 euros (1.988.946,13 euros para el ejercicio 2010).

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante los ejercicios 2011 y 2010 corresponden básicamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjunto es el siguiente:

	<u>(Euros)</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Terrenos	1.536.314,79	1.536.422,97
Construcciones		
- Dirección y Administración	<u>124.908,51</u>	<u>130.764,85</u>
	<u>1.661.223,30</u>	<u>1.667.187,82</u>

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 417.791,17 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 931.288,82 euros (996.718,19 euros para el ejercicio 2010).

Política de seguros. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6. Inmovilizado intangible

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado intangible 2011

Descripción	(Euros)						
	Saldos al	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al	Amortización	Valor neto
	31-12-2010	2011	2011	2011	31-12-2011	31-12-2011	31-12-2011
• Investigación y desarrollo	11.271.733,15	788.208,62	-	-	12.059.941,77	(7.231.153,13)	4.828.788,64
• Aplicaciones informáticas	209.974,98	14.447,47	-	-	224.422,45	(172.749,60)	51.672,85
	<u>11.481.708,13</u>	<u>802.656,09</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.284.364,22</u>	<u>(7.403.902,73)</u>	<u>4.880.461,49</u>

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldo al	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al
	31-12-2010	2011	2011	2011	31-12-2011
• Investigación y desarrollo	6.980.659,79	250.493,34	-	-	7.231.153,13
• Aplicaciones informáticas	155.232,21	17.517,39	-	-	172.749,60
	<u>7.135.892,00</u>	<u>268.010,73</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.403.902,73</u>



Inmovilizado intangible 2010

Descripción	(Euros)				Saldo al 31-12-2010	Amortización acumulada al 31-12-2010	Valor neto contable al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Altas 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010			
• Investigación y desarrollo	10.186.737,33	1.084.995,82	-	-	11.271.733,15	(6.980.659,79)	4.291.073,36
• Aplicaciones informáticas	204.728,20	18.246,93	(13.000,15)	-	209.974,98	(155.232,21)	54.742,77
	<u>10.391.465,53</u>	<u>1.103.242,75</u>	<u>(13.000,15)</u>	<u>-</u>	<u>11.481.708,13</u>	<u>(7.135.892,00)</u>	<u>4.345.816,13</u>

Amortización acumulada	(Euros)				Saldo al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Dotaciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	
• Investigación y desarrollo	6.765.967,21	214.692,58	-	-	6.980.659,79
• Aplicaciones informáticas	157.166,32	11.066,04	(13.000,15)	-	155.232,21
	<u>6.923.133,53</u>	<u>225.758,62</u>	<u>(13.000,15)</u>	<u>-</u>	<u>7.135.892,00</u>

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 268.010,73 euros (225.758,62 en el ejercicio 2010).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de investigación registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo".

Los retiros de inmovilizado intangible que se realizaron durante el ejercicio 2010 correspondían, a elementos totalmente amortizados que ya no estaban en uso.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	Porcentajes de amortización estimados
Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	25 %

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 6.548.631,06 euros (6.547.321,06 euros en el ejercicio 2010).

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 542.782,26 euros (495.819,77 euros en el ejercicio 2010).

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los contratos de arrendamiento operativo vigentes corresponden al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

Nota 8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- Activos financieros por categorías.

A continuación se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

a) Activos financieros no corrientes por categorías.

Activos financieros no corrientes por categorías - 2011

Descripción	(Euros)			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.578.354,14	15.581,20	-	1.593.935,34
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.479,90	16.479,90
	1.578.354,14	15.581,20	16.479,90	1.610.415,24



Activos financieros no corrientes por categorías - 2010

Descripción	(Euros)			Total
	Inversiones financieras a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.175.701,66	8.042,40	-	1.183.744,06
• Activos financieros disponibles para la venta	52.765.114,33	-	-	52.765.114,33
• Préstamos y partidas a cobrar			16.512,96	16.512,96
	<u>53.940.815,99</u>	<u>8.042,40</u>	<u>16.512,96</u>	<u>53.965.371,35</u>

b) Activos financieros corrientes por categorías.

Activos financieros corrientes por categorías - 2011

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Instrumentos de patrimonio	Total	
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	6.193.243,42
• Activos disponibles para la ven	75.255.548,24	75.255.548,24	-
	<u>75.255.548,24</u>	<u>75.255.548,24</u>	<u>6.193.243,42</u>

Activos financieros corrientes por categorías - 2010

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Créditos, Derivados y Otros	Total	
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	3.748.175,91
• Derivados de cobertura	8.274,10	8.274,10	-
	<u>8.274,10</u>	<u>8.274,10</u>	<u>3.748.175,91</u>

Activos financieros mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación al precio del gas, por importe de 8.274,10 euros. Dichos contratos han vencido durante el ejercicio 2011.

- **Inversiones financieras.**

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes categorías de inversiones financieras a largo plazo han sido los siguientes:

a) **Inversiones financieras a largo plazo.**

Inversiones financieras a largo plazo - 2011

	(Euros)					
	Saldos al	Aumentos	Disminuciones	Ajustes por	Deterioro	Saldos al
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	<u>31-12-2010</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>valoración</u>	<u>2011</u>	<u>31-12-2011</u>
• Activos financieros disponibles para la venta	52.765.114,33	-	(75.255.548,24)	22.490.433,91	-	-
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.183.744,06	310.300,00	-	99.891,28	-	1.593.935,34
• Préstamos y partidas a cobrar	16.512,96	-	(33,06)	-	-	16.479,90
	<u>53.965.371,35</u>	<u>310.300,00</u>	<u>(75.255.581,30)</u>	<u>22.590.325,19</u>	<u>-</u>	<u>1.610.415,24</u>

Las principales variaciones de las inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2011 se detallan a continuación:

Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

- Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha incrementado su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** por un importe de 300.000 euros.
- Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene contabilizada una participación del 8,90% en **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe de 75.255.548,24 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación, atendiendo a su próxima venta (véase Nota 18), este saldo ha sido traspasado a Inversiones financieras a corto plazo.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011, se detalla a continuación:



Activos financieros mantenidos para negociar.

El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.578.354,14 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta.

En el ejercicio 2011 se ha producido una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido ha sido la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, la Sociedad ha decidido ajustar el valor de su participación en **Metorex (Pty) Ltd.** lo que ha supuesto un ajuste de valor por importe de 22.490.433,91 euros.

Inversiones financieras a largo plazo - 2010

	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2009	Aumentos 2010	Disminuciones 2010	Ajustes por valoración 2010	Deterioro 2010	Saldos al 31-12-2010
Inversiones financieras a largo plazo						
• Activos financieros disponibles para la venta	30.286.328,12	8.037.875,73	-	14.440.910,48	-	52.765.114,33
• Activos financieros mantenidos para negociar	579.941,99	500.000,00	-	105.998,07	(2.196,00)	1.183.744,06
• Préstamos y partidas a cobrar	28.587,52	46.190,43	(58.264,99)	-	-	16.512,96
	30.894.857,63	8.584.066,16	(58.264,99)	14.546.908,55	(2.196,00)	53.965.371,35

Las principales variaciones de las inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2010 se detallan a continuación:

Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

- Durante el ejercicio 2010, la Sociedad adquirió 22.260.227 títulos de la sociedad **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe total de 8.037.875,73 euros.
- Durante el ejercicio 2010, la Sociedad incrementó su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR.** por un importe de 500.000 euros.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar.

El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.175.701,66 euros habiéndose registrado la plusvalía generada en dicho ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta.

En el ejercicio 2010 se produjo una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido ha sido la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, la Sociedad decidió ajustar el valor de su participación en **Metorex (Pty) Ltd.** lo que supuso un ajuste de valor por importe de 14.440.910,48 euros.

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tenía contabilizada una participación del 8,90% en **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe de 52.765.114,33 euros que correspondía al valor razonable de dicha participación.

b) Inversiones financieras a corto plazo.

Inversiones financieras a corto plazo - 2011

	(Euros)				
	Saldos al	Aumentos	Disminuciones	Ajustes de valor	Saldos al
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>31-12-2010</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>31-12-2011</u>
• Activos financieros disponibles para la venta	-	75.255.548,24	-	-	75.255.548,24
• Activos financieros mantenidos para negociar	8.274,10	-	(8.274,10)	-	-
	<u>8.274,10</u>	<u>75.255.548,24</u>	<u>(8.274,10)</u>		<u>75.255.548,24</u>

Inversiones financieras a corto plazo - 2010

	(Euros)					
	Saldos al	Altas	Bajas	Ajustes de valor		Saldos al
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>31-12-2009</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>	<u>Plusvalías</u>	<u>Minusvalías</u>	<u>31-12-2010</u>
• Activos por derivados financieros a corto plazo	138.606,00	8.274,10	(138.606,00)	-	-	8.274,10

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene contabilizada una participación del 8,90% en **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe de 75.255.548,24 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación, atendiendo a su próxima venta (véase Nota 18), este saldo ha sido considerado como Inversiones financieras a corto plazo.

8.2. Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



- **Pasivos financieros por categorías.**

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2011

a) **Pasivos financieros no corrientes por categorías.**

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2011

Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Débitos y partidas a pagar	-	16.997.448,72
• Pasivos financieros mantenidos para negociar	539.600,40	-
	<u>539.600,40</u>	<u>16.997.448,72</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que asciende a 539.600,40 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.

b) **Pasivos financieros corrientes por categorías.**

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2011

Descripción	(Euros)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total	
• Débitos y partidas a pagar	<u>8.743.032,48</u>	<u>60.889,56</u>	<u>8.803.922,04</u>	<u>5.764.379,55</u>

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2010:

c) **Pasivos financieros no corrientes por categorías.**

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2010

Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Débitos y partidas a pagar	-	25.577.948,20
• Derivados	468.870,82	-
	<u>468.870,82</u>	<u>25.577.948,20</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que asciende a 468.870,82 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.

d) **Pasivos financieros corrientes por categorías.**

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2010

Descripción	(Euros)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas a corto plazo		Total	
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros		
• Débitos y partidas a pagar	7.123.317,94	-	7.123.317,94	5.552.763,39
• Otros pasivos financieros	-	4.957.437,20	4.957.437,20	-
	<u>7.123.317,94</u>	<u>4.957.437,20</u>	<u>12.080.755,14</u>	<u>5.552.763,39</u>

En el epígrafe “Otros pasivos financieros” figuraban 4.957.437,20 euros correspondientes al dividendo a cuenta aprobado con fecha 22 de diciembre de 2010 (véase Nota 20.4)

- **Distribución de las deudas con entidades de crédito.**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:



Ejercicio 2011

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	8.594.526,49	16.997.448,72	-	-
Pólizas de crédito	-	-	16.000.000,00	16.000.000,00
Otros	148.505,99	-	-	-
	<u>8.743.032,48</u>	<u>16.997.448,72</u>	<u>16.000.000,00</u>	<u>16.000.000,00</u>

Al cierre del ejercicio 2011, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 148.505,99 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

Ejercicio 2010

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	6.976.865,61	25.577.948,20	-	-
Pólizas de crédito	-	-	8.500.000,00	8.500.000,00
Otros	146.452,33	-	-	-
	<u>7.123.317,94</u>	<u>25.577.948,20</u>	<u>8.500.000,00</u>	<u>8.500.000,00</u>

Al cierre del ejercicio 2010, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 146.452,33 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas fue acorde con las condiciones de mercado en dicho momento.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2011 corresponde en su integridad a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

	(Euros)					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Préstamos	<u>8.763.643,21</u>	<u>4.512.309,84</u>	<u>2.039.264,19</u>	<u>1.682.231,49</u>	-	<u>16.997.448,73</u>

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2011

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(Euros)			Saldos al 31-12-2011
	Saldos al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	
• Instrumentos de patrimonio	<u>85.431.320,22</u>	<u>200.000,00</u>	<u>-</u>	<u>85.631.320,22</u>

Con fecha 21 de setiembre de 2011 la Sociedad ha suscrito la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** por importe de 200.000 euros, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 360.000 euros.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2010 fueron los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2010

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(Euros)			Saldos al 31-12-2010
	Saldos al 31-12-2009	Altas 2010	Bajas 2010	
• Instrumentos de patrimonio	<u>85.241.025,94</u>	<u>225.602,91</u>	<u>(35.308,63)</u>	<u>85.431.320,22</u>

Con fecha 11 de junio de 2010 la Sociedad suscribió la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** por importe de 100.000 euros, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 160.000,- euros.



Con fecha 18 de junio de 2010 la Sociedad adquirió por 1.094,40 euros, el resto de las acciones de la empresa **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, con lo cual alcanzó una participación del 100%, con un coste total de 26.369.138,81 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2010 se constituyó la sociedad **MPD Fluorspar, S.L.U.**, con un capital social de 60.000 euros, suscribiendo la Sociedad el 100% del mismo.

Con fecha 16 de noviembre de 2010 la Sociedad adquirió una participación en la empresa **Derivados del Flúor, S.A.U.** por importe de 64.508,51 euros, alcanzando con ello una participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 10.593.997,54 euros.

En el mes de enero de 2010 la Sociedad enajenó la totalidad de su participación en la empresa **Siderfluor, S. A.** habiéndose registrado el resultado de la operación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

- **Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo.**

Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2011 incluyen 26.000.000,00 euros (30.336.479,05 euros en el ejercicio 2010) correspondientes a un préstamo concedido a **Fami Cuatro de Inversiones, S. A. U.**, así como los 22.490,00 euros de intereses devengados pendientes de cobro. Por otro lado, se encuentran registrados 4.776.899,61 euros (291.314,13 euros al cierre del 2010) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería" y saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal por importe de 266.429,61 euros (351.527,80 euros al 31 de diciembre de 2010).

- **Deudas con empresas del grupo y asociadas corto plazo.**

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal, que a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 4.295.272,49 euros (6.071.300,66 euros al 31 de diciembre de 2010).

- **Información sobre las empresas del grupo y asociadas.**

Se detalla a continuación la información sobre las empresas del grupo y asociadas:

Ejercicio 2011

Sociedades del grupo	(Euros)	Participación	
		Directa	Directa e indirecta
Derivados del Flúor, S.A.	10.593.997,54	100,00%	100,00%
Sepiol, S.A.	3.703.797,83	78,26%	89,35%
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	283.802,75	100,00%	100,00%
S.A. Sulquisa	842.831,35	51,00%	51,00%
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	59.981,01	100,00%	100,00%
Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.	26.369.138,81	100,00%	100,00%
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	43.357.770,93	85,00%	85,00%
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	360.000,00	100,00%	100,00%
Minersa Fluorita, S.L.U.	60.000,00	100,00%	100,00%
	<u>85.631.320,22</u>		

Ejercicio 2010

Sociedades del grupo	(Euros)	Participación	
		Directa	Directa e indirecta
Derivados del Flúor, S.A.U.	10.593.997,54	100,00%	100,00%
Sepiol, S.A.	3.703.797,83	78,26%	89,35%
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	283.802,75	100,00%	100,00%
S.A. Sulquisa	842.831,35	51,00%	51,00%
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	59.981,01	100,00%	100,00%
Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.	26.369.138,81	100,00%	100,00%
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	43.357.770,93	85,00%	85,00%
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	160.000,00	100,00%	100,00%
Minersa Fluorita, S.L.U.	60.000,00	100,00%	100,00%
	<u>85.431.320,22</u>		

- Correcciones valorativas por deterioro.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad no ha contabilizado correcciones valorativas por deterioro, no existiendo tampoco, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, saldos de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura de aquellas operaciones que se consideran con mayor riesgo contratando seguros de crédito, para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.



d) Riesgo de tipo de interés.

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) Riesgo de precio.

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que cotizan en la London Metal Exchange (LME) y que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

8.5. Fondos propios.

- Capital suscrito.

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2011	2010
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Don Francisco Javier Guzman Uribe	-	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	-	7,938
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	6,964	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	-

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2011 y 2010 aproximadamente el 25,32 % y el 41,01% del capital social de la Sociedad, respectivamente.

- Acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad poseía 4.377 acciones propias, que representan el 0,849% del capital social de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 23 de junio de 2010.



- Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

- Reservas.

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reservas restringidas		
Reserva legal	927.815,40	927.815,40
Reserva por Factor de Agotamiento	19.905.819,12	17.088.655,44
 Reservas de libre disposición		
Reserva voluntaria	<u>81.253.442,43</u>	<u>48.982.635,70</u>
	<u>102.087.076,95</u>	<u>66.999.106,54</u>

Reserva legal. De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

Reserva por Factor de Agotamiento. Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 2.944.103,69 euros al Factor de Agotamiento (véase Nota 3). En el 2010 se dotaron 3.050.617,63 euros.

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación ⁽¹⁾</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3050617,63	2420531,2	630.086,43
	<u>30.265.497,13</u>	<u>29.635.410,70</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado 29.635.410,70 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.682.538,48 euros (2.855.570,75 euros a 31 de diciembre de 2010). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Euros)	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	630.086,43	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>19.275.729,69</u>	<u>17.088.655,44</u>
	<u>19.905.816,12</u>	<u>17.088.655,44</u>

Resultados negativos de ejercicios anteriores. Los Resultados negativos de ejercicios anteriores, que al 31 de diciembre de 2010 ascendían a 6.875.396,45 euros, han sido totalmente compensados durante el ejercicio 2011, mediante la aplicación del resultado del ejercicio anterior.



Nota 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.295.086,29	1.504.925,44
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados	6.162.541,85	2.340.658,26
	<u>7.457.628,14</u>	<u>3.845.583,70</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería, por importe de 2.499.896,81 euros, en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan el tipo de interés anual habitual en el mercado, al 31 de diciembre de 2010 no existían inversiones de excedentes de tesorería.

Nota 11. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de mercaderías por un importe de 4.000.417,29 euros (1.996.253,85 euros en el ejercicio 2010), y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 390.150,24 euros (399.000,16 euros en el ejercicio 2010), quedando al 31 de diciembre de 2011 un saldo pendiente de cobro por importe de 159.957,25 euros (167.102,12 al 31 de diciembre de 2010)

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2011 han ascendido a 27.677,20 euros (22.845,19 euros en el resultado del ejercicio 2010), siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2011 asciende a 48.614,04 euros (135.800,06 euros en el ejercicio 2010) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2011 asciende a 76.291,24 euros (158.645,25 euros en el ejercicio 2010) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales.

Nota 12. Situación fiscal

12.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	(Euros)	
	2011	2010
Saldos deudores		
<u>No corriente</u>		
Activo por impuesto diferido	<u>359.111,63</u>	<u>600.268,30</u>
<u>Corriente</u>		
Activo por impuesto corriente	-	319.680,59
Hacienda Pública deudora por IVA	-	118.418,12
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	<u>164.866,99</u>	<u>155.777,82</u>
	<u>164.866,99</u>	<u>274.195,94</u>
Saldos acreedores		
<u>No corriente</u>		
Pasivo por impuesto diferido	<u>4.196.324,63</u>	<u>2.954.962,50</u>
<u>Corriente</u>		
Pasivos por impuesto corriente	1.217.953,29	8.800,00
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	186.514,77	166.863,37
Hacienda Pública acreedora por IVA	516.970,56	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>148.316,09</u>	<u>148.077,78</u>
	<u>851.801,42</u>	<u>314.941,15</u>



- 12.2. Impuesto de sociedades.** El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades se halla registrada en el epígrafe "Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 1.217.953,29 euros (al 31 de diciembre de 2010 figuraban 319.680,59 euros en el epígrafe "activos por impuesto corriente"), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta y en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" por importe de 359.111,63 euros (600.268,30 euros al 31 de diciembre de 2010). Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de 4 de marzo, de Fomento de la Minería y, posteriormente al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S. A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U

- 12.3. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre sociedades.** El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:



	(Euros 2011)			(Euros 2010)		
	Aumento	Disminuciones	Total	Aumento	Disminuciones	Total
Resultados del ejercicio			27.027.452,95			50.227.465,76
Impuesto sobre Sociedades	2.067.811,44		2.067.811,44	3.737.157,81		3.737.157,81
Diferencias permanentes netas						
Con origen en el ejercicio						
Gastos no deducibles	21.299,88		21.299,88	214.540,15		214.540,15
Impuesto subyacente Vergenoeg				1.318.608,63		1.318.608,63
Resultados instrumentos de cobertura	79.003,68		79.003,68	471.686,56		471.686,56
Dotación al Factor de Agotamiento		(2.944.103,69)	(2.944.103,69)		(3.050.617,63)	(3.050.617,63)
Reversión deterioro acciones Metorex	744.241,38		744.241,38	7.817.527,20		7.817.527,20
Diferencias temporarias						
Disminuciones:						
Con origen en el ejercicio						
Amortización adicional		(3.707.386,27)	(3.707.386,27)		(3.300.000,00)	(3.300.000,00)
Correcciones por diferimiento de resultados		(96.121,05)	(96.121,05)		(26.997,83)	(26.997,83)
Amortización fondo comercio financiero		(367.853,09)	(367.853,09)		(1.839.265,45)	(1.839.265,45)
Compensación Bases Imponibles negativas ejercicio 2008					(3.966.383,52)	(3.966.383,52)
Base imponible (=Resultado fiscal)			22.824.345,23			51.603.721,68
Cuota íntegra (30%)			6.847.303,56			15.481.116,50
Deducciones fiscales aplicadas						
Deducción por doble imposición			5.967.168,58			15.848.435,24
Deducción por formación de personal						
Cuota líquida			880.134,98			(367.318,74)
Deducciones fiscales pendientes de aplicar			279.718,32			
Retenciones y pagos a cuenta			300.221,92			291.016,17
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficios			300.194,74			(658.334,91)

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Las diferencias permanentes positivas corresponden a:

Ejercicio 2011

Gastos considerados por la sociedad como no deducibles.

Resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura.

La reversión parcial, no considerada como ingreso en el ejercicio 2011, del importe consignado como gasto en el ejercicio 2008 como consecuencia del deterioro de la participación que la Sociedad posee en **Metorex (Pty) Ltd.**

Ejercicio 2010

Gastos considerados por la sociedad como no deducibles.

La reversión parcial, no considerada como ingreso en el ejercicio 2010, del importe consignado como gasto en el ejercicio 2008 como consecuencia del deterioro de la participación que la Sociedad posee en **Metorex (Pty) Ltd.**

El Impuesto subyacente correspondiente a los dividendos repartidos por **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Los resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura.

- Las diferencias permanentes negativas para los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a la dotación al Factor de Agotamiento (véase Nota 8.5).

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Correcciones por diferimiento de resultados.
- Amortización adicional. El importe por este concepto en el ejercicio 2011, asciende a 3.707.386,27 euros (3.300.000 euros en el ejercicio 2010), dotados al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2011, asciende a 36.785.309,05 euros (al igual que en el ejercicio 2010) y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009, junto con las participaciones previas realizadas durante los años 2006 y 2007 en la empresa **Metorex (Pty) Ltd.**, y los fondos propios de dichas sociedades, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2011 ha sido de 367.853,09 euros (1.839.265,45 euros en el 2010).

12.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.

	(Euros)	
	2011	2010
Resultados del ejercicio antes de impuestos	29.095.264,39	53.964.623,57
Diferencias permanentes netas	(2.099.558,75)	6.771.744,91
Resultado contable ajustado	<u>26.995.705,64</u>	<u>60.736.368,48</u>
Cuota al 30% sobre el resultado contable ajustado	8.098.711,70	18.220.910,54
Deducciones a la cuota:		
Deducción por doble imposición	(5.967.168,58)	(15.848.435,24)
Deducción por formación de personal	-	1.364.682,50
Resultado acta inspección 2005-2008	<u>(63.731,68)</u>	-
Impuesto sobre sociedades devengado	<u><u>2.067.811,44</u></u>	<u><u>3.737.157,80</u></u>



12.5. **Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.** El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

	(Euros)			Saldo al 31-12-2011
	Saldo al 31-12-2010	Adiciones	Retiros	
Activo por impuesto diferido 2011				
Créditos por bonificaciones y b.i. negativas	<u>600.268,30</u>	<u>142.295,77</u>	<u>(383.452,44)</u>	<u>359.111,63</u>

	(Euros)			Saldo al 30-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Adiciones	Retiros	
Activo por impuesto diferido 2010				
Créditos por bonificaciones y b.i. negativas	<u>3.182.390,35</u>	<u>-</u>	<u>(2.582.122,05)</u>	<u>600.268,30</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad activó un crédito fiscal por bonificaciones no deducidas por falta de cuota y bases negativas correspondientes a los resultados negativos consolidados del Grupo fiscal por un importe total de 8.514.126,68 euros, considerando los Administradores de la Sociedad que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

Al 31 de diciembre de 2011 han sido compensados 8.297.310,82 euros (7.913.858,38 euros en el ejercicio 2010), así mismo en el ejercicio 2011 han sido activados 142.295,77 euros, quedando por tanto un saldo total pendiente de compensación de 359.111,63 euros.

El último año disponible para su compensación es el 2026.

Pasivos por impuestos diferidos

	(Euros)			Saldo al 31-12-2011
	Saldo al 31-12-2010	Adiciones	Retiros	
Pasivo por impuesto diferido 2011				
Por otras diferencias temporarias	<u>2.954.962,50</u>	<u>1.267.582,03</u>	<u>(26.219,90)</u>	<u>4.196.324,63</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 1.267.582,03 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 110.355,93 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 1.112.215,88 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.
- Un importe de 45.010,22 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros

- Un importe de 16.173,90 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 10.046,00 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.

	(Euros)			Saldo al 30-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Adiciones	Retiros	
Pasivo por impuesto diferido 2010				
Por otras diferencias temporarias	<u>1.362.325,48</u>	<u>1.600.711,57</u>	<u>(8.074,55)</u>	<u>2.954.962,50</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 1.600.711,57 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 551.779,63 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 42.758,04 euros correspondientes a las subvenciones recibidas.
- Un importe de 990.000,00 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.
- Un importe de 16.173,90 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.



Durante el mismo ejercicio se produjo un retiro por importe de 8.074,55 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.

- 12.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.** A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha sido sometida a actuaciones inspectoras que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2005 a 2008

A tal efecto, y bajo la cuenta “Provisión para impuestos” (véase Nota 14) la Sociedad ha registrado el importe que previsiblemente corresponde al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación objetivamente. No obstante la Sociedad ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2008 (2007 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

- 12.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros.** En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- 12.8. Otros tributos.** No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

Nota 13. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos. La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Compras de materias primas y otras materias consumibles	11.496.234,45	7.981.286,16
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	209.839,15	(217.759,53)
	<u>11.706.073,60</u>	<u>7.763.526,63</u>

Gastos de personal. La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	6.380.420,10	6.074.823,17
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.587.756,46	1.528.905,85
Otros gastos sociales	99.227,32	83.639,21
	<u>8.067.403,88</u>	<u>7.687.368,23</u>

Otros gastos de explotación. La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2009
Servicios exteriores	3.070.648,48	3.294.818,17
Suministros	2.957.742,46	2.907.777,44
Tributos	48.928,41	47.854,66
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	868,70	7.346,96
Otros gastos de gestión corriente	242.130,46	461.065,22
	<u>6.320.318,51</u>	<u>6.718.862,45</u>



Otros ingresos de explotación. La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Ingresos por arrendamientos	2.328,96	3.807,03
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	297.076,15	150.773,35
Otras entregas y cesiones	710.573,84	426.302,99
Otros ingresos	88.208,30	-
Ingresos por servicios diversos	3.034.288,66	2.921.060,52
	<u>4.132.475,91</u>	<u>3.501.943,89</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 19.1).

Nota 14. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

Provisiones y contingencias - 2011

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Saldos al 31-12-2011
<u>Provisiones a largo plazo</u>				
• Otras provisiones:				
- Provisión para impuestos	3.731.370,52	-	-	3.731.370,52

Provisiones y contingencias - 2010

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2009	Altas 2010	Bajas 2010	Saldos al 31-12-2010
<u>Provisiones a largo plazo</u>				
• Otras provisiones:				
- Provisión para impuestos	2.153.860,43	1.577.510,09	-	3.731.370,52

Según se indica en la Nota 12.6, la Sociedad ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003, así como las liquidaciones practicadas sobre este mismo impuesto en relación con el Factor Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 una provisión por importe de 3.731.370,52 euros en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras.

La dotación de la provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas, se registró como sigue:

	<u>(Euros)</u>
Cuota tributaria	3.197.760,42
Intereses de demora	<u>533.610,10</u>
	<u><u>3.731.370,52</u></u>

La Sociedad no ha procedido a introducir variación alguna sobre los valores contabilizados anteriormente como provisiones y contingencias, dado que considera que la estimación del riesgo potencial está sujeta a interpretaciones de valor que, en cualquier caso, no mejorarían, en cuanto a su presentación en el caso de ajustarlas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera, de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención y de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias ante diversos Organismos de la Administración por importe de 5.449.074,58 euros (4.913.252,37 euros a 31 de diciembre de 2010).

Nota 15. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2011 es de 1.544.385,77 euros (al igual que al 31 de diciembre de 2010), con una amortización acumulada de 1.291.965,97 euros (1.268.835,23 euros el ejercicio precedente) de los que 23.130,74 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2011 (22.547,58 euros en el ejercicio 2010). Asimismo durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 7.076,40 euros (4.088 euros en el ejercicio 2010). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:



- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Nota 16. Subvenciones, donaciones y legados

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados 2011

Subvenciones, donaciones y legados	(Euros)				
	Saldo al 31-12-2010	Altas 2011	Aplicaciones 2011	Bajas 2011	Saldo al 31-12-2011
- Subvenciones a la investigación geológica	328.008,67	-	(23.440,68)	-	304.567,99

La Sociedad no ha recibido resolución de las subvenciones de capital solicitadas durante el ejercicio 2011. Por lo tanto, el único movimiento registrado en este epígrafe corresponde a la imputación correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 fue la siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados 2010

Subvenciones, donaciones y legados	(Euros)				
	Saldo al 31-12-2009	Altas 2009	Aplicaciones 2009	Bajas 2009	Saldo al 31-12-2010
- Subvenciones a la investigación geológica	228.239,90	123.197,77	(23.429,00)	-	328.008,67

Las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía durante el ejercicio 2010, que ascendían a 123.197,77 euros, correspondían a ayudas a la financiación de proyectos de investigación geológica realizados por la Sociedad. Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto netas del efecto fiscal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

Nota 17. Combinaciones de negocios

En la Nota 8.3 de la memoria se revela la información que muestra que la Sociedad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante los ejercicios 2011 y 2010.

Nota 18. Hechos posteriores

Con fecha 17 de enero de 2012 se ha comunicado la efectiva venta de la participación que ostentaba el **Grupo Minersa** en la compañía sudafricana **Metorex (PTY) LTD** al precio de 8,90 rands/ acción, resultando un valor de venta de 112.660.725 euros, de los cuales 77.479.559 euros corresponden a la participación de **Minerales y Productos derivados, S.A.**

Nota 19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y en la consulta nº 7/2011 del Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 88, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2011 de acuerdo con la disposición adicional tercera “Deber de información” de la citada Ley es la siguiente:

Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	23.247.482,85 euros
Pagos realizados fuera del plazo máximo legal	550.335,31 euros
Total pagos	23.797.818,16 euros
Periodo medio de pago excedido de pagos	6,62 días
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	13.664,21 euros



En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español en relación con la información comparativa a consignar en el segundo ejercicio de aplicación de la Resolución sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la Sociedad ha incluido, a efectos comparativos, en las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, únicamente la información del ejercicio 2010 correspondiente al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que, al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago y, por tanto, difiere de la información correspondiente al ejercicio 2011, que cumple con todos los requerimientos incluidos en la Norma tercera de la referida Resolución.

De acuerdo lo anterior, el saldo de las cuentas comerciales a pagar por la Sociedad que habían superado el plazo establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio al 31 de diciembre de 2010, ascendió a 670,24 euros.

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

20.1. Operaciones con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2011 y 2010 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2011

	(Euros)							
	Ventas	Compras	Servicios		Capital	Prestaciones		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos		Percebidos	Pagados	
Sociedades del grupo								
Dorivados del Flor, S.A.U.	23.471.072,96	1.069,60	376.249,68	-	-	(190.131,71)	18.000.000,00	
Sopiol, S.A.	-	-	874.333,36	-	-	(19.989,43)	-	
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.	-	-	2.328,96	-	(4.319.181,85)	803.838,04	(91.999,16)	
S.A. Sulquisa	-	-	1.575.671,37	-	-	-	1.090.125,00	
Alhuorco Pty Ltd.	-	-	-	-	-	-	-	
Vorgenoog Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	390.150,24	-	-	-	-	
Anhivel Soluciones Anhídrita, S.L.U.	8.650,00	-	4.756,17	-	-	4.781,70	-	
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	1.773,36	-	-	491,58	-	
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	4.605.621,56	89.619,97	-	-	153.095,96	-	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	2.594,00	-	48.698,32	3.160,38	-	(25.286,33)	800.436,94	
	23.482.316,96	4.606.691,16	3.363.581,43	3.160,38	(4.319.181,85)	962.207,28	(327.406,63)	

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2010

	(Euros)						
	Ventas	Compras	Servicios		Préstamos		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Capital	Intereses	
Sociedades del grupo							
Derivados del Fluor, S.A.	15.985.405,39	1.782,69	337.163,89	-	-	-	47.319.181,85
Sepiol, S.A.	-	-	695.499,32	-	-	-	-
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.	-	-	2.328,96	-	43.319.181,85	105.674,38	-
S.A. Sulquisa	-	-	1.534.362,45	-	-	-	1.090.125,00
Alfluorco Pty Ltd.	-	-	-	80.304,86	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	75.191,56	-	453.200,16	-	-	-	2.427.438,62
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	13.450,00	-	4.853,53	-	-	-	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	1.745,28	-	-	-	-
Minersa Fluorita, S.L.U.	-	285.583,98	14.091,42	-	-	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	149.195,70	5.478,00	45.544,14	-	-	-	594.744,43
	<u>16.223.242,65</u>	<u>292.844,67</u>	<u>3.088.789,15</u>	<u>80.304,86</u>	<u>43.319.181,85</u>	<u>105.674,38</u>	<u>51.431.489,90</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Fluor, S.A.U.** por importe de 23.471.072,96 de euros (15.985.405,39 euros en el ejercicio 2010) en concepto de ventas de espato acido.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a **MPD Fluorspar, S.L.U.** por importe de 4.605.621,56 euros (285.583,98 euros en el ejercicio 2010).

Durante el ejercicio 2011 y 2010 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 3.363.581,43 de euros y 3.088.789,15 euros respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Durante el ejercicio 2010 **Alfluorco Pty Ltd.** prestó servicios de estudio y proyectos por importe de 80.304,86 euros.

Los importes que figuran bajo el epígrafe Préstamos (Capital) corresponden a la amortización parcial de un préstamo concedido a **Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.**

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:



Saldos con sociedades del grupo - 2011

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	4.411.701,06	315,53
Sepiol, S.A.	408.329,98	2.375,02
S.A. Sulquisa	134.346,04	457,41
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	2.672,96	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	74,22	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	339.174,73	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	30.438,38	1.182.077,52
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	19.713,29	209,33
	5.346.450,66	1.185.434,81

Saldos con sociedades del grupo - 2010

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	1.423.347,63	601,02
Sepiol, S.A.	207.219,28	246,30
S.A. Sulquisa	119.118,24	1.343,02
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	6.366,83	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	201,62	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	309.808,12	54.000,00
Alfluorco Pty Ltd.	-	65.714,06
Minersa Fluorita, S.L.U.	100.487,09	179.949,69
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	53.022,68	72,26
	2.219.571,49	301.926,35

20.2. Operaciones con empresas asociadas

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante el ejercicio 2011, las efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

Transacciones efectuadas con sociedades asociadas - 2010

	(Euros)						
	Ventas	Compras	Servicios		Préstamos		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Capital	Intereses	
Sociedades asociadas							
Siderflúor, S.A.	-	-	1.478,07	-	-	-	78.018,93

Las transacciones por compras con sociedades asociadas durante el ejercicio 2010 se derivaban de la actividad comercial de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad prestó servicios a empresas asociadas por un importe global de 1.478,07 euros, en concepto de asesoramiento comercial y otros.

No existían saldos con empresas asociadas al 31 de diciembre de 2010.

20.3. Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades, con la salvedad del saldo deudor 26.000.000 euros (30.336.479,05 euros en el ejercicio 2010) con Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U., que corresponde al principal e intereses de un préstamo formalizado a finales del ejercicio 2011. El resto de los saldos deudores y acreedores corresponden a los impuestos a pagar o devolver de cada una de las sociedades que forma parte del Grupo de consolidación fiscal y los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería. Su detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas - 2011

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	-	1.418.462,41
Sepiol, S.A.	163.259,77	333.383,11
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	22.490,00	692.209,74
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	131.890,82	27.512,47
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	26.323,44	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	4.584.724,50	9.593,74
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	137.130,69	2.080.540,63
	<u>5.065.819,22</u>	<u>4.561.702,10</u>



Cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas - 2010

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	92.944,87	3.372.671,33
Sepiol, S.A.	-	533.867,46
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	-	2.235.760,24
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	158.584,99	54.727,43
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	16.415,74	-
Minersa Fluorita, S.L.U.	132.649,91	55.273,54
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	242.246,42	170.528,46
	<u>642.841,93</u>	<u>6.422.828,46</u>

20.4. Operaciones con accionistas.

Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha distribuido un dividendo con cargo a reservas por un importe de 6,47 euros por acción y un importe total de 3.306.661,72 euros y hecho efectivo el acordado en diciembre de 2010 a cuenta de resultados por un importe de 9,70 euros por acción y un importe total de 4.957.437,20 euros.

Durante el ejercicio 2010 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** distribuyó un dividendo con cargo a reservas por un importe de 2,4 euros por acción y un importe total de 1.227.158,40 euros y acordó la distribución de otro a cuenta de resultados por un importe de 9,70 euros por acción y un importe total de 4.957.437,20 euros.

20.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2011 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 452.906,40 euros (438.345,24 euros en el ejercicio 2010). Las funciones ejecutivas de la alta dirección las han llevado a cabo los miembros del Órgano de Administración.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o a la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 2 de Julio.

Nota 21. Otra información

Plantilla de personal. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2011 y 2010 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla al 31-12-2011</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Personal directivo	14	14	-	14
Técnicos	27	25	2	27
Encargados	18	18	-	18
Administrativos	20	7	14	21
Operarios	70	70	-	70
	<u>149</u>	<u>134</u>	<u>16</u>	<u>150</u>

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla al 31-12-2010</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Personal directivo	12	12	-	12
Técnicos	28	25	3	28
Encargados	17	17	-	17
Administrativos	20	9	11	20
Operarios	73	73	-	73
	<u>150</u>	<u>136</u>	<u>14</u>	<u>150</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2011 son seis hombres y una mujer; al igual que en 2010.

Honorarios de auditoría. Durante el ejercicio 2011 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 37.333,30 euros (25.200 en el ejercicio 2010).

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria. La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.



Entidades bajo una unidad de decisión. Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

Nota 22. Información segmentada

Cifra de negocios. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Venta productos acabados	27.953.270,56	25.485.161,90
Venta de subproductos	2.609.001,34	2.801.356,73
Prestaciones de servicios	8.650,00	24.354,18
	<u>30.570.921,90</u>	<u>28.310.872,81</u>

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	2011	2010
España	25.828	18.553
Unión Europea	1.087	4.811
Países OCDE	2.927	4.276
Resto de países	729	671
	<u>30.571</u>	<u>28.311</u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Bilbao, 28 de marzo de 2012

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2011, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 262 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículos 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 son los siguientes:

La cifra de negocios ha sido superior a la del pasado ejercicio, por el incremento de los precios de venta, lo que unido a la contención en los costes anexos a dichos ingresos, ha permitido que se alcance un beneficio de explotación de 9.583.154 euros, superior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero positivo de 19.512.110 euros es inferior al del 2010 que ascendía a 49.302.980 euros, a pesar de la reducción de los gastos financieros por deudas con terceros, por el menor importe de los dividendos percibidos de las participaciones en empresas del Grupo.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 29.095.264 euros frente al del ejercicio precedente de 53.964.624 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2011 de 27.027.453 euros frente a los de 50.227.466 euros del 2010.

Actividad inversora

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha incrementado su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, por un importe de 300.000 euros.

Con fecha 21 de setiembre de 2011 la Sociedad ha suscrito la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** por importe de 200.000,- euros, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 360.000 euros.



Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa. Los sistemas de reporting y control de la Empresa están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la Sociedad para gestionarlos:

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura de aquellas operaciones que se consideran con mayor riesgo contratando seguros de crédito, para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) **Riesgo de liquidez.** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.
- c) **Riesgo de tipo de cambio.** La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

- d) **Riesgo de tipo de interés.** La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

- e) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.



Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible de la Sociedad

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, impide cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

En nuestro caso, si bien la crisis actual ha afectado de alguna forma nuestras actividades, no es menos cierto que las sociedades del Grupo han soportado y se espera continúen soportando sin mayores perjuicios su impacto futuro, por lo que somos moderadamente optimistas de cara a nuestros resultados para el ejercicio 2012.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2011.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocartera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 17 de enero de 2012 se ha comunicado la efectiva venta de la participación que ostentaba el **Grupo Minersa** en la compañía sudafricana **Metorex (PTY) LTD** al precio de 8,90 rands/ acción, resultando un valor de venta de 112.660.725 euros, de los cuales 77.479.559 euros corresponden a la participación de **Minerales y Productos derivados, S.A.**

Bilbao, 28 de marzo 2012



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-48008502

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.839.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,699
LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	0	12,758
GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	0	5,550



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	07/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	07/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.807	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	981	0	0,190
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.941	0	2,511
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,194
PROMOCIONES ARIER, S.L.	35.898	30.925	12,864

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	25,315
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,848

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2011.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en el artículo 1 del RD 1197/1991, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Completa el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2009	VOTACIÓN EN



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
AZNAR SAINZ					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	29/07/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.
Número total de consejeros dominicales		5
% total del Consejo		71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Número total de consejeros independientes	0
% total del consejo	0,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Número total de otros consejeros externos		1
% total del consejo		14,286



Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON --

Motivos
El Sr. Guzmán fue nombrado Consejero siendo accionista significativo de la Sociedad, habiéndose mantenido en el cargo tras la transmisión de su participación accionarial. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno, no puede ser considerado Consejero Independiente, a pesar de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos, o sus directivos.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	07/07/2011	DOMINICAL	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación
El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Nombre o denominación social del accionista
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación
El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.U.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar.

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

e) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	453

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	453
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	187
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	187
--------------	------------



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	302	0
Externos Dominicales	151	187
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	453	187

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	640
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e Indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual e la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI



B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FISICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L	ADMINISTRADORA SOLIDARIA.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HUOS S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antigüedad superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por período superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 10) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración



SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de los presentes en la reunión, éste debe coincidir como mínimo con el quorum de asistencia.	66,60
Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :

El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00
Tipo de mayoría	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el momento actual hay una Consejera en la sociedad. El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los



Explicación de los motivos y de las incitativas

Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.

Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Si

Señale los principales procedimientos

No existe aún una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cualquier caso, todas las Comisiones con que cuenta o cuenta en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,083

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el Informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO



B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.
A la fecha no existe Comisión de Nombramientos.
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.
Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, formado de manera exclusiva por Consejeros externos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realice otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	7,5	10,0



B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.
Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.
Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.

Explique las reglas
Por fin, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Declaración tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros.

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--



su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Si
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Si
Valer por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Si
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Si
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Si
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Si
Asegurar la independencia del auditor externo	Si
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	Si

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están previstas en el art. 28 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen los accionistas en materias de su competencia
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la

Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,



con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuenta a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

Riesgo de crédito: La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

Riesgo de tipo de cambio: El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgo de tipos de interés: La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al Índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.



- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de precio: El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta. Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio del gas natural, y que tiene una volatilidad significativa al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

En cuanto al objetivo de fiabilidad de la información financiera, indicar que MINERSA se encuentra en pleno proceso de implantación de un sistema informático que parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de dichos objetivos, buscando, reduciendo o mitigando dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo para ello medidas y controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo.

Anualmente, liderado desde la Dirección Financiera y de la mano del Auditoría Interna, se realizará una evaluación de los potenciales riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera del grupo Minersa.

Los riesgos principales son identificados en los procesos de elaboración de la información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, para todas las sociedades del grupo, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros de Minersa, individuales y consolidados.

En la evaluación de dichos riesgos, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIF en cada ejercicio.

Todos estos riesgos evaluados serán incluidos en el sistema informático soporte del SCIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contendrán la siguiente información:

- Proceso.
- Nombre y descripción del riesgo.
- Epígrafe/ información financiera relevante afectada.
- Controles a realizar en el proceso.
- Prueba documental a aportar del control realizado.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera consolidada e individual de Minersa, de los riesgos seleccionados en la evaluación anual.

Los controles están implantados a lo largo de las distintas fases del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

Estos controles implantados son homogéneos entre las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable asignado y quedarán documentados en la aplicación informática soporte del SCIIF, como evidencia de su realización, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles, y en consecuencia de la exposición de la compañía a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización para reducir riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior.

Estos controles existen a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades individuales) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar dicha información.

El SCIIF de Minersa está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles, Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la afectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos operaciones, de crédito, de mercado, de tipo de cambio, de interés.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo del negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente para los riesgos materializados en 2011.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento.



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría, la Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estima conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:

Describe las diferencias

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórums de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de Consejeros, según dispone igualmente el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital, pero de acuerdo con la citada Disposición Estatutaria, será preciso que concurren, al menos, la mitad más uno de los mismos.

Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, será precisa mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración para adopción de acuerdos de designación de Consejero-Delegado, Apoderados generales y especiales y Directores Generales.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia a que se hacía mención en el apartado A. 10 del presente Informe, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 9, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir aclaraciones o ampliación de información con anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad.

La ausencia de controversias, conflictos o disidencias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma.



E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el presente ejercicio de 2011 se ha modificado el Preámbulo del Reglamento de la Junta General, para adaptarlo a la Ley de Sociedades de Capital, eliminando del mismo las referencias a la Ley de Sociedades Anónimas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2011	56,143	31,801	0,000	0,000	87,744

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22/06/2011 se adoptaron los siguientes Acuerdos:

- 1.- Aprobar la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2010, así como la aplicación del resultado.
- 2.- Distribuir un dividendo de 8,47 euros brutos por acción.
- 3.- Ratificar el nombramiento como Consejera de la sociedad de D María Isabel Lipperheide Aguirre, y fijar en siete el número de Consejeros.
- 4.- Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.- Modificación del Preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas, eliminando la referencia del mismo a la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.- Autorización al Consejo de Administración de la compañía y sociales filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante su amortización.
- 7.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos de la Ley de Sociedades de Capital
- 8.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas, que constan en la página web de la sociedad junto con formularios de delegación, haciéndose mención asimismo sobre el particular en el anuncio de convocatoria de las Juntas Generales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: www.mihersa.com y www.mihersa.es

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.27, B.1.23 y E.1, B.2

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control.

Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad aconseja por el momento el



mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafe: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 26, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
- Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad, y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

B. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafe: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafe: C.1 y C.6

Cumple



9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explica

Los accionistas significativos se encuentran representados en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explica

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros Independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

El carácter de cada Consejero es conocido por la Junta General, y consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, si bien no es revisado por la Comisión de Nombramientos por no estar aún constituida.

Por lo demás, se da cumplimiento a esta recomendación.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.27 de este informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

Se cumple la presente recomendación excepto en lo que respecta al informe de la Comisión de Nombramientos, por no estar la misma constituida en este momento.



19. Que el Consejo se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le elevan.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

No está constituida aún la Comisión de Nombramientos.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

No se encuentra constituida aún la Comisión de Nombramientos.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se elevan por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No está constituida la Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Nos remitimos a lo informado en el apartado F-13 de este Informe.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2



Explicue

Siempre se ha ofrecido la dimisión por aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explicue

Ningún Consejero, sea de la condición que sea, ha causado baja en la compañía por causas distintas a su dimisión voluntaria.

Obviamente, de concurrir justa causa, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, se propondría el cese de cualquier Consejero.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo pueda ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado B.1.15 del presente Informe.

El Consejo de Administración no recibe retribuciones variables en la actualidad

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.



No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

No se elabora ni formula un informe específico sobre el sistema de retribución de Consejeros por entender que el mismo es innecesario, al consistir la remuneración de los Consejeros en una cantidad fija, determinada por la propia Junta.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- lii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el anterior apartado F.40, reiterando los motivos indicados en el mismo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

Por el momento no se ha nombrado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dada la amplia representatividad que ostenta el Consejo de Administración; no obstante, se está en proceso de valoración para su eventual constitución.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración.



46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:



- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



MINERSA
group

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. , REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

En el presente documento se Incluyen los contenidos de Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos por el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dichos contenidos adicionales no se encuentran incluidos en el vigente modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por Circular 4/2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que es precisa su incorporación al indicado Informe mediante documento aparte.

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Todas las acciones representativas del capital social de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA) son de la misma clase, poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos ni obligaciones distintas para ningún accionista, no existiendo tampoco acciones que no sean representativas del capital social.

Las acciones cotizan únicamente en la Bolsa de Valores de Bilbao.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

Nos remitimos al contenido del apartado A.10 de Informe Anual de Gobierno Corporativo. No existen restricciones a la transmisibilidad de valores ni al derecho de voto.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, sólo podrá ser modificado con una



MINERSA
group

mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

Por lo demás, se aplicará el régimen para la modificación de los estatutos sociales establecido en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, que aprueba la Ley de Sociedades de Capital.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se conoce ningún acuerdo significativo que haya celebrado la sociedad y que entre en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus administradores, directivos y empleados que dispongan indemnizaciones en caso de dimisión o despido, ni por causa de finalización de la relación laboral con motivo de oferta pública de adquisición.

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

Con relación a este punto, MINERSA se encuentra en pleno proceso de implantación de un sistema informático que parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de dichos objetivos; busca reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo medidas y controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo.

Anualmente, liderado desde la Dirección Financiera y de la mano del Auditoría Interna, se realizará una evaluación de los potenciales



MINERSA
group

riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la Información financiera del GRUPO MINERSA.

Los riesgos principales son identificados en los procesos de elaboración de la información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, para todas las sociedades del grupo, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros de MINERSA, individuales y consolidados.

En la evaluación de dichos riesgos, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en cada ejercicio.

Todos estos riesgos evaluados serán incluidos en el sistema informático soporte del SCIIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contendrán la siguiente información:

- Proceso.
- Nombre y descripción del riesgo.
- Epígrafe/ información financiera relevante afectada.
- Controles a realizar en el proceso.
- Prueba documental a aportar del control realizado.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.



MINERSA
group

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la Información financiera consolidada e individual de MINERSA, de los riesgos seleccionados en la evaluación anual.

Los controles están implantados a lo largo de las distintas fases del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

Estos controles implantados son homogéneos entre las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable asignado y quedarán documentados en la aplicación informática soporte del SCIIF, como evidencia de su realización, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles, y en consecuencia de la exposición de la compañía a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización para reducir riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los períodos a comunicar dicha información al exterior.

Estos controles existen a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades individuales) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar dicha información.

El SCIIF de MINERSA está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles. Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En Bilbao, a marzo de 2012.



Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio en Bilbao y CIF A-48008502.

CERTIFICO

Que el documento adjunto -que consta de 52 hojas, impresas todas ellas por sus dos lados-, constituye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2011, aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 28 de marzo de 2012.

Lo que se certifica, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Bilbao, a 12 de abril de 2012.

EL SECRETARIO

Jon Arcaraz Basaguren.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

Alberto Barrenechea Gulmón.

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. correspondiente al ejercicio 2011

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., que se hallan extendidas en el anverso y reverso de 70 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, n°s N5805512B y las correlativas hasta la presente, n° N5805581B, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 28 de marzo de 2012.

~~María Isabel Lópezheide Aquirre~~

~~Alberto Barrénechea Guimón~~

~~Francisco Javier Guzmán Uribe~~

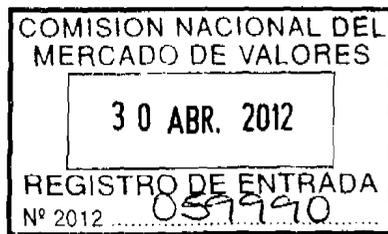
~~Alejandro Aznar Sainz~~

PROMOCIONES ARIER, S.L.
Representada por:

~~Gonzalo Barrénechea Guimón~~

~~Ignacio Marco Gardoqui Ibáñez~~

~~José Ignacio Guzmán Uribe~~



**Minerales y Productos Derivados, S.A.
y sociedades dependientes**

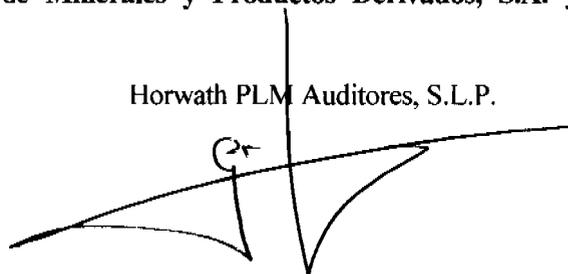
Informe de auditoría,
cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado
31 de diciembre de 2011

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** que componen el Grupo Minersa, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Minersa, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Minersa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo Minersa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes**.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas
Socio

20 de abril de 2012

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de situación del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)
(Euros)

Activo	31-12-2011	31-12-2010	Pasivo y Patrimonio neto	31-12-2011	31-12-2010
Activos no corrientes			Patrimonio neto (Nota 15)		
Inmovilizado material (Nota 5)	99.030.198,16	90.171.751,58	Capital	4.639.077,00	4.639.077,00
Otros activos intangibles (Nota 7)			Otras reservas	928.478,29	928.478,29
a) Fondo de comercio	30.486.649,49	36.061.105,40	Ganancias acumuladas	129.119.825,07	119.980.308,42
b) Otros activos intangibles	1.244.009,42	1.153.071,68	Resultado del ejercicio	21.505.309,48	17.382.951,45
	31.730.658,91	37.214.177,08	Valores propios	(810.545,02)	(810.545,02)
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	72.216.425,15	155.668.533,31	Ajustes por valoración	132.641.708,24	116.926.226,20
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	-	23.348,14	Dividendos a cuenta	-	(4.957.437,20)
Activos por impuesto diferido (Nota 22.4)	3.092.425,25	1.297.574,36	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
	<u>206.069.707,48</u>	<u>282.375.384,47</u>	Intereses minoritarios (Nota 16)	24.558.830,60	21.323.372,57
Activos corrientes				<u>312.582.683,66</u>	<u>275.412.431,71</u>
Existencias (Nota 10)	33.894.060,41	27.223.446,03	Pasivos no corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	44.787.749,06	38.981.906,65	Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	19.968.809,91	31.199.558,57
Otros activos financieros corrientes (Nota 12)	114.104.715,17	9.669.642,28	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 22.4)	17.861.061,82	15.253.594,51
Otros activos corrientes	1.130.705,72	1.232.876,26	Provisiones (Nota 17)	7.200.730,55	7.325.906,89
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 14)	16.271.449,90	27.448.453,74	Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	3.002.342,74	3.390.385,70
	<u>210.188.680,25</u>	<u>104.556.324,97</u>		<u>48.032.945,02</u>	<u>57.169.445,67</u>
	<u>416.258.387,73</u>	<u>386.931.709,44</u>	Pasivos corrientes		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	16.628.468,31	10.610.819,90
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	31.971.630,24	36.111.400,71
			Provisiones	1.557.954,79	1.040.313,55
			Pasivos por impuestos	2.760.510,08	1.056.772,61
			Otros pasivos corrientes	2.724.195,64	5.530.525,28
				<u>55.642.759,06</u>	<u>54.349.831,05</u>
				<u>416.258.387,73</u>	<u>386.931.709,44</u>

Las Notas 1 a 33 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010.



Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)
(Euros)

	31-12-2011	31-12-2010
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 25)	209.552.334,74	183.679.303,00
Otros ingresos de explotación	196.858.513,02	182.343.022,71
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.293.477,52	4.999.399,40
a) Fondo de comercio	6.400.344,20	(3.663.119,10)
b) Otros activos intangibles		
Gastos de explotación		
Aprovisionamientos (Nota 24.1.)	(180.902.769,63)	(161.100.721,89)
Gastos de personal (Nota 24.2.)	(72.777.559,19)	(60.142.741,18)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(26.112.816,14)	(24.591.331,68)
Otros gastos de explotación (24.3.)	(10.931.750,67)	(10.893.180,40)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (24.4.)	(71.099.193,31)	(65.449.428,70)
	18.549,68	(24.039,92)
Beneficios (pérdidas) de explotación	28.649.565,11	22.578.581,12
Ingresos y gastos financieros y asimilados		
Ingresos financieros	1.243.717,28	1.169.701,05
Gastos financieros	(1.496.658,53)	(2.526.381,85)
Diferencias de cambio (neto)	783.069,21	336.415,68
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	35.144,07	(821.434,26)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos método de la participación	-	928,54
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(245.527,80)	7.048.553,67
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	28.969.309,34	27.786.363,95
Impuesto sobre sociedades (Nota 22)	(4.718.056,31)	(8.164.157,51)
Beneficio (Pérdida) de actividades continuadas	24.251.253,03	19.622.206,45
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	24.251.253,03	19.622.206,45
Intereses minoritarios	(2.745.943,56)	(2.239.255,01)
Beneficio (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	21.505.309,48	17.382.951,44
Beneficio por acción básico (Nota 28)	42,08	34,01
Beneficio por acción diluido (Nota 28)	42,08	34,01

Las Notas 1 a 33 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010



Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	(Euros)	
	Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
Notas		
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	24.251.253,03	19.622.206,45
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros	26.268.393,61	59.240.096,09
I. Activos financieros disponibles para la venta	26.268.393,61	59.240.096,09
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por diferencias de conversión	(9.016.022,11)	10.423.649,38
V. Por ganancias y operdidas actuariales y otros ajustes	-	-
VI. Resto de ingresos y gastos	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	17.252.371,50	69.663.745,47
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	(7.048.553,67)
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	(7.048.553,67)
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
VI. Resto de Ingresos	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-	(7.048.553,67)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	41.503.624,54	82.237.398,24
Atribuidos a la Sociedad Dominante	37.220.791,51	78.361.007,63
Atribuidos a intereses minoritarios	4.282.833,03	3.876.390,61

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

B) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2011 y 2010

	(Euros)							
	Capital	Acciones y participaciones en patrimonio		Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Intereses minoritarios	Total
	Escriturado	Reservas	propias					
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	4.639.077,00	110.086.943,16	(810.545,02)	11.315.786,16	56.371.900,19	102.538,28	19.376.108,48	201.081.808,25
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	4.639.077,00	110.086.943,16	(810.545,02)	11.315.786,16	56.371.900,19	102.538,28	19.376.108,48	201.081.808,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	423.730,18	-	17.382.951,44	60.554.326,01	-	3.876.390,60	82.237.398,23
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(5.875.109,98)	-	-	-	-	(1.929.126,51)	(7.804.236,49)
4. (-) Distribución de dividendos	-	(6.184.595,60)	-	-	-	-	(1.555.132,40)	(7.739.728,00)
Variaciones de la participación	-	309.485,62	-	-	-	-	(373.994,11)	(64.508,49)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.315.786,16	-	(11.315.786,16)	-	(102.538,28)	-	(102.538,28)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	4.639.077,00	115.951.349,52	(810.545,02)	17.382.951,44	116.926.226,20	-	21.323.372,57	275.412.431,71
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	4.639.077,00	115.951.349,52	(810.545,02)	17.382.951,44	116.926.226,20	-	21.323.372,57	275.412.431,71
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	21.505.309,48	15.715.482,04	-	4.282.833,03	41.503.624,55
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(3.285.997,60)	-	-	-	-	(1.047.375,00)	(4.333.372,60)
4. (-) Distribución de dividendos	-	(3.306.661,70)	-	-	-	-	(1.047.375,00)	(4.354.036,70)
Variaciones de la participación	-	20.664,10	-	-	-	-	-	20.664,10
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.382.951,44	-	(17.382.951,44)	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	4.639.077,00	130.048.303,36	(810.545,02)	21.505.309,48	132.641.708,24	-	24.558.830,60	312.582.683,66

Las Notas 1 a 33 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2011



Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2011 y 2010

	(Euros)	
	31-12-2011	31-12-2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	23.389.100,79	37.351.356,42
1. Resultado antes de impuestos	28.969.309,34	27.786.363,95
2. Ajustes del resultado:	11.339.945,87	6.326.511,52
Amortización del inmovilizado (+)	10.931.750,67	10.893.180,40
Otros ajustes del resultado (netos) (+/-)	408.195,20	(4.566.668,88)
3. Cambios en el capital corriente	(16.314.747,30)	3.864.754,16
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(605.407,12)	(626.273,21)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(626.242,30)	(626.273,21)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (+/-)	20.835,18	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)	(19.062.316,26)	(20.527.491,06)
1. Pagos por inversiones:	(30.670.926,35)	(34.233.191,48)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)	(43.857,27)	(64.508,51)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)	(23.436.787,85)	(13.466.088,88)
Otros activos financieros (-)	(7.190.281,23)	(20.702.594,09)
2. Cobros por desinversiones:	9.150.195,49	12.180.800,43
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (+)	-	3.292,58
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)	55.273,54	199.416,99
Otros activos financieros (+)	9.094.921,95	11.978.090,86
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	2.458.414,60	1.524.899,99
Cobros de dividendos (+)	431.628,11	438.212,05
Cobros de intereses (+)	2.026.786,49	1.086.687,94
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	(16.340.475,12)	(21.554.022,02)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(5.532.342,69)	(16.434.801,56)
Emisión (+)	4.314.435,73	452.525,56
Devolución y amortización (-)	(9.846.778,43)	(16.887.327,12)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(9.311.473,90)	(2.782.290,80)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(1.496.658,53)	(2.336.929,66)
Pagos de intereses (-)	(1.496.658,53)	(2.336.929,66)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	836.686,74	(38.170,48)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(11.177.003,85)	(4.768.327,14)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	27.448.453,75	32.216.780,89
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	16.271.449,90	27.448.453,75

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011

Nota 1. Actividad del grupo

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante de **Grupo Minersa**, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia, planta 5ª de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

- a) **Consideraciones generales.** De acuerdo con lo regulado por la disposición adicional undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social los estados financieros consolidados adjuntos, para el ejercicio 2010, han sido elaborados siguiendo lo establecido por la Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.



- b) **Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

A continuación se detallan aquellas normas, interpretaciones y modificaciones a las mismas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que han entrado en vigor en 2011 y son de aplicación en la Cuentas Anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio:

- Modificaciones de la NIC 1 *Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF* (aplicable a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010)
- Modificaciones de la NIC 32 *Clasificación de las emisiones de derechos* (ejercicios anuales a partir de 1 de febrero de 2010)
- Revisión de la NIC 24 *Información a revelar sobre partes relacionadas* (ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011)
- Modificación de la NIIF 8 “*Segmentos de explotación*”, derivada de la modificación de la NIC 24 (ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011)
- Mejoras de las NIIF 2008-2010 (ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2010 y 1 de enero de 2011)
- CINIIF 19 *Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio* (ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2010)
- Modificaciones del CINIIF 14 *Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un requerimiento mínimo de financiación* (ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011)

La aplicación de las normas, interpretaciones y modificaciones antes mencionadas, no han supuesto un impacto significativo en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A continuación se detallan las normas e interpretaciones o modificaciones de las mismas que han sido publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, y que serán de aplicación en ejercicios futuros:

- Modificaciones de la NIIF 7 *Información a revelar: transferencias de activos financieros*

Se estima que la aplicación de las modificaciones anteriormente mencionadas no tendrá efectos significativos en los Estados financieros Consolidados del Grupo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, las normas e interpretaciones o modificaciones de las mismas que han sido publicadas por el IASB y aún no han sido adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Aplicación obligatoria en 2012:

- Modificaciones de la NIIF 1 Hiperinflación grave y eliminación de las fechas fijadas para entidades que adopten por primera vez las NIIF.
- Modificaciones de la NIC 12 Impuestos diferidos: Recuperación de activos Subyacentes 30

Aplicación obligatoria en 2013:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
- NIIF 12 Desgloses de información de entidades participadas
- NIIF 13 Valoraciones a valor razonable
- NIC 27 revisada Estados Financieros Separados
- NIC 28 revisada Inversiones en asociadas y joint ventures
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de otros elementos del resultado integral
- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a empleados.
- Modificaciones a la NIIF 7 Desgloses de información sobre activos y pasivos financieros presentados por el neto
- IFRIC 20 Costes de eliminación de residuos en la fase productiva de una actividad minera en superficie

Aplicación obligatoria en 2014:

- Modificaciones a la NIC 32 “Presentación de activos y pasivos financieros por el neto”

Aplicación obligatoria en 2015:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.¹

¹ Constituye la primera de las tres fases correspondientes al proyecto de sustitución de la actual NIC 39: “Instrumentos financieros - reconocimiento y medición”. Como consecuencia de la reciente modificación emitida por el IASB, la NIIF 9 aplicará obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2015, y no a partir de 1 de enero de 2013 como se estableció inicialmente.



c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas. La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondo de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La realización de los activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

d) Comparación de la información. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2011.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U.** y **Sepiol, S.A.**, han mantenido las revalorizaciones practicadas de acuerdo con la legislación vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004, en particular a la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 5.1.).

e) Corrección de errores. En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

f) **Principios de consolidación y Sociedades consolidadas.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

1. **Integración global.** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
2. **Método de la participación.** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.



La información relevante en relación al epígrafe anterior, es la siguiente:

Entidad del grupo	Nombre	Domicilio social	Actividad principal	% Participación de Materias y Productos Derivados de las Materias	Dividendo	Reservas	Acciones propias	Reservadas	Capital social	Reservas	Reservadas	De explotación	De préstamo	Valor neto contable	Valor neto sobre participaciones capital	Valor de emisión	Colocadas en Bolsa	Evaluación del patrimonio de consolidación	Sustituta										
																				De explotación									
Bizkaiko Foru Aldundia																													
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de producción siderúrgica y minería	100,00%	140,00%	5.171.816,18	(13.451.563,20)	(3.871.110,80)	6.220.340,30	7.451.118,97	30.489.787,11	24.071.150,39	24.071.150,39	10.993.997,54	24.071.150,39	NO	NO	Comer Hierro											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de producción siderúrgica y minería	78,30%	85,15%	3.714.965,65	21.900.796,48	-	255.895,48	22.642,18	1.871.124,18	26.742.317,94	26.742.317,94	1.703.797,83	26.742.317,94	NO	NO	Comer Hierro											
Derivados del Hierro, S.L.			Actividad mercantil y comercialización	-	89,10%	1.418.249,36	4.428,17	-	(572.594,54)	(518.896,60)	(642.517,36)	949.458,77	949.458,77	1.296.316,33	1.296.316,33	NO	NO	Comer Hierro											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de minería	-	71,44%	818.440,19	(2.892.712,00)	-	(56.124,16)	(9.024,89)	(1.118.673,04)	(2.620.164,61)	(2.620.164,61)	2.292.117,21	2.292.117,21	NO	NO	Agri-Derri											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de minería	51,00%	11,00%	1.940.870,00	29.231.879,90	-	4.516.490,85	5.720.845,43	2.271.188,29	43.972.709,64	43.972.709,64	842.811,15	842.811,15	NO	NO	Comer Hierro											
Derivados del Hierro, S.L.			Distribución y comercialización de minerales, productos siderúrgicos	100,00%	100,00%	60.110,00	1.801.048,23	-	1.765.122,25	2.533.242,53	-	3.626.110,48	3.626.110,48	59.981,01	59.981,01	NO	NO	Comer Hierro											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de minería	100,00%	100,00%	23.428.217,50	15.345.625,64	(2.793.000,90)	(904.971,29)	(42.038,26)	30.195.836,26	64.210.715,51	64.210.715,51	26.169.138,81	26.169.138,81	NO	NO	-											
Derivados del Hierro, S.L.			Administración de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	262.040,14	4.843,07	-	6.672,79	21.254,13	-	240.867,53	240.867,53	240.867,53	240.867,53	NO	NO	-											
Derivados del Hierro, S.L.			Financiamiento	-	51,00%	120.600,00	(96.772,37)	-	-	(23.807,44)	3.419,79	3.419,79	3.419,79	-	3.419,79	NO	NO	-											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de producción siderúrgica y minería	100,00%	100,00%	237.016,00	5.243,06	-	185.749,81	(75.431,08)	(4.117)	182.472,01	182.472,01	360.000,00	360.000,00	NO	NO	-											
Derivados del Hierro, S.L.			Actividad de comercio minorista	-	100,00%	49.200,00	10.000,42	-	(4.118,40)	(1.026,91)	(1.518,87)	47.302,99	47.302,99	44.274,27	44.274,27	NO	NO	-											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de minería	11,00%	65,00%	45.876,29	50.546.016,13	-	3.535.701,96	3.936.949,37	1.969.214,36	58.914.810,86	58.914.810,86	43.137.770,93	43.137.770,93	NO	NO	Peri.											
Derivados del Hierro, S.L.			Explotación de minería	100,00%	100,00%	60.000,00	44.172,24	-	543.107,24	632.990,17	59.621,83	705.446,31	705.446,31	60.000,00	60.000,00	NO	NO	-											
															127.406.532,28														
															89.234.157,28														

(*) El Grupo Segur, S.A. está compuesto por Vitorreca Vitorreca Compañía (70%) Ltd. (subsidiaria entera del grupo) Vitorreca Reaseguradora Compañía (70%) Ltd. Alianza (70%) Ltd.

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del **Grupo Minersa** han sido las siguientes:

1. **Homogeneización valorativa.** Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del **Grupo Minersa**:
 - Homogeneización por operaciones internas.
 - Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. **Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.
3. **Diferencias de primera consolidación.** En base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos, pasivos y pasivos contingentes cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de situación de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a “Fondo de comercio de consolidación”, cuando la diferencia es positiva y como “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

A partir del 1 de enero de 2010, los cambios en la participación en las Entidades Dependientes que no den lugar a una toma ó pérdida de control, se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de accionistas minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe que se ajuste la participación de accionistas minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada ó recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante.



4. **Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras.** Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo mencionado anteriormente, se reconocerán como un componente separado del Patrimonio Neto, dentro del apartado “Ajustes por valoración” que se denomina “Diferencias de Conversión”.
5. **Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2011 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.
- g) **Variación del perímetro de consolidación.** Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Ejercicio 2011

Entradas al Grupo.

Con fecha 10 de noviembre de 2011 la sociedad **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** adquiere por 43.857,27 euros, el resto de las acciones de la empresa **Aplivasc, S.A.**, con lo cual alcanza una participación del 100%, con un coste total de 64.325,27 euros.

Salidas del Grupo.

En el mes de julio de 2011 la Sociedad liquidó la totalidad de su participación en la empresa **Sepiolsa Italia, S.R.L. Unipersonale.**

Ejercicio 2010

Entradas al Grupo.

Con fecha 18 de junio de 2010 la Sociedad adquiere por 1.094,40 euros, el resto de las acciones de la empresa **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, con lo cual alcanza una participación del 100%, con un coste total de 26.369.138,81 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2010 se constituye la sociedad **Minersa Fluorita, S.L.U.**, con un capital social de 60.000 euros, suscribiendo la Sociedad el 100% del mismo.

Con fecha 16 de noviembre de 2010 la Sociedad ha adquirido una participación en la empresa **Derivados del Flúor, S.A.U.**, por importe de 64.508,51 euros, alcanzando con ello una participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 10.593.997,54 euros.

Salidas del Grupo.

En el mes de enero de 2010 la Sociedad enajenó la totalidad de su participación en la empresa **Siderfluor, S. A.**

Nota 3. Aplicación de resultados de la Sociedad Dominante

Propuesta de aplicación del resultado. Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2011, de acuerdo a la siguiente propuesta:

<u>Base de reparto</u>	<u>(Euros)</u>
Resultado del ejercicio (pérdida)	<u>27.027.452,95</u>
<u>Aplicación</u>	
A Dividendos	10.001.757,32
A Reserva Voluntaria	14.081.591,94
A Dotación a Factor de Agotamiento	2.944.103,69
	<u>27.027.452,95</u>

Nota 4. Normas de valoración

- a) **Inmovilizaciones materiales.** El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. La NIIF 1 permite mantener estas últimas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa anterior vigente.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.



Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 2.723.372,68 euros (2.410.254,97 euros durante el ejercicio 2010).

La amortización de los activos se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

<u>Grupo de elementos</u>	<u>% Amortización</u>
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	8 - 25

Los activos mineros disfrutan fiscalmente de libertad de amortización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas al inicio del período de amortización.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

b) Fondo de comercio y Otros activos intangibles.

- 1. Fondo de comercio.** El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.
- 2. Otros activos intangibles.** Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

A partir del ejercicio 2005 las sociedades del Grupo que realizan emisiones de CO₂ deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos de emisión se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste. Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Por estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, la provisión se dota minorando el saldo de ingresos diferidos.

- c) Deterioro en el valor de los activos.** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.



El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

d) **Instrumentos financieros.**

1. **Activos financieros no corrientes y corrientes.** En este epígrafe se registran:

- **Préstamos y cuentas a cobrar.** Se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.
- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Se clasifican como no corrientes y son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estas se contabilizan también por su valor de coste amortizado.
- **Depósitos y fianzas.** Figuran registrados, tanto a largo como a corto plazo, por los importes efectivamente desembolsados.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, ni son activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, viniendo a corresponder a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de situación consolidado por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, en su caso, se registran con cargo al epígrafe "Ajuste por valoración" del Balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Los préstamos, compromisos y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado se tratarán como una subvención oficial tal como establece la NIC 20.

- e) **Inversiones contabilizadas por el método de la participación.** En el ejercicio 2011 no figura registrada por este método ninguna participación. En el 2010 aparece registrada por este método, la participación que la Sociedad Dominante poseía sobre **Aplivasc, S.A.** (véase Nota 9). El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de la participación”.

- f) **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.** La información financiera relativa a derivados financieros se presenta de acuerdo a las NIC 32 y 39.

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de interés sobre determinados contratos de préstamo. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.



Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado, bajo el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” si su valor es positivo, y en “Deudas con entidades de crédito” si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidos en el balance de situación consolidado.

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura, así como la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto, se registran, en el caso de ser significativas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulado netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

Aunque las operaciones de derivados realizadas por el Grupo tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, el Grupo ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Existencias.

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Mineral extraído - Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

- h) Valores propios.** Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.
- i) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.** Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.
- j) Provisiones a largo plazo.** Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



1. **Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.** Corresponden a un fondo interno devengado por aquellos trabajadores que cumplan con ciertas condiciones establecidas en el convenio colectivo en una sociedad participada y cuyo importe al 31 de diciembre de 2011 asciende a 176.394,86 euros.
2. **Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que S.A. **Sulquisa** haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2011 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por la Sociedad para el ejercicio 2011 asciende a 1.100.268,40 euros (véase Nota 17).

3. **Provisiones para impuestos.** Corresponde al importe de la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** iniciadas con fechas 11 de marzo de 2005 y 6 de abril de 2010 que comprenden varios conceptos impositivos y ejercicios (véanse Notas 17 y 21.5.).
- k) **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se registran por su valor nominal.
- l) **Reconocimiento de ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- II) **Transacciones en moneda distinta de la funcional.** Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

- m) **Situación fiscal.** El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al “Régimen especial de consolidación fiscal”, regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.



Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, a las sociedades dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- n) **Arrendamientos operativos.** Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento.
- ñ) **Beneficio por acción.** El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye además el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.
- o) **Estado de flujos de efectivo.** En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:
 - Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
 - Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
 - Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

- p) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.
- q) **Información financiera por segmentos.** Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración que toma las decisiones estratégicas.

Nota 5. Inmovilizado material

5.1. Actualización de balances. Según se indica en la Nota 4 a), **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Sepiol, S.A.** procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.632.682,13)	759.572,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(471.157,72)	6.524,03
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.981,38	(47.145,73)	835,65
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.166.680,74)</u>	<u>767.421,27</u>

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2010, son como sigue:



	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.606.472,42)	785.782,48
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(470.116,87)	7.564,88
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.981,38	(35.005,66)	12.975,72
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.127.290,11)</u>	<u>806.811,90</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2011 y 2010 ascendió a 39.390,63 y 34.740,36 euros respectivamente, y supondrá un incremento de 39.300 euros aproximadamente en el ejercicio 2012.

5.2. Análisis del movimiento durante los ejercicios. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2011

Descripción	(Euros)						Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto al 31-12-2011	
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de contabilización	Altas 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	Diferencias de conversión			Saldo al 31-12-2011
Terrenos	10.804.527,23	-	942.432,92	-	9.240,00	(109.477,63)	11.646.712,51	(3.044.663,64)	8.602.048,89
Construcciones	14.427.147,98	-	2.032.377,84	-	(1.997.175,49)	(120.815,26)	15.659.539,98	(9.392.539,60)	6.265.999,28
	23.631.675,21	-	2.994.800,76	-	(1.009.933,49)	(230.292,99)	27.306.249,51	(12.438.203,24)	14.868.046,27
Instalaciones técnicas	196.270.981,08	47.170,27	13.481.004,30	(126.511,62)	1.864.933,01	(2.121.491,67)	211.416.168,37	(149.629.291,65)	61.786.876,72
Otro inmovilizado material	15.013.318,32	-	1.832.623,14	(112.441,30)	5.815,55	(609.410,00)	16.149.915,71	(10.494.916,82)	5.655.998,89
	211.284.299,40	47.170,27	15.313.711,44	(238.953,92)	5.870.758,56	(2.730.902,67)	227.566.084,08	(160.123.308,48)	67.442.775,61
Inmovilizado en curso y anticipos	4.543.143,30	-	5.048.307,25	(47.775,00)	(4.191.437,24)	-	5.292.238,29	-	5.292.238,29
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	17.440.789,84	-	-	-	-	(3.696.060,04)	14.744.729,80	(3.517.591,80)	11.227.138,00
	<u>358.939.907,27</u>	<u>47.170,27</u>	<u>23.376.819,45</u>	<u>(286.727,92)</u>	<u>(1.510.612,19)</u>	<u>(5.637.255,70)</u>	<u>374.909.201,62</u>	<u>(175.879.103,51)</u>	<u>99.030.198,11</u>

Amortización Acumulada	(Euros)						
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de contabilización	Deducciones 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2011
Terrenos amortizables	2.122.143,47	-	922.520,17	-	-	-	3.044.663,64
Construcciones	10.433.866,76	-	171.240,35	-	(1.128.785,55)	(82.481,93)	9.393.539,60
	12.555.710,23	-	1.093.760,52	-	(1.138.785,55)	(82.481,93)	12.438.203,24
Instalaciones técnicas	143.913.117,36	21.889,67	7.350.905,09	(60.169,23)	(375.542,78)	(1.220.508,46)	149.629.291,65
Otro inmovilizado material	9.813.377,80	-	1.194.303,19	(92.797,10)	(6.285,86)	(408.383,21)	10.494.016,82
	153.726.495,16	21.889,67	8.544.808,28	(152.966,33)	(101.826,64)	(1.629.091,66)	160.123.308,48
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	2.485.950,80	-	1.210.456,00	-	-	(387.815,00)	3.517.591,80
	<u>162.768.156,19</u>	<u>21.889,67</u>	<u>10.458.024,80</u>	<u>(152.966,33)</u>	<u>(1.510.612,19)</u>	<u>(2.099.318,61)</u>	<u>175.879.103,52</u>

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2011:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 4.727.552,53 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Fluor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrido y ácido fluorhídrico, por importe de 2.314.209,38 euros.

- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.102.406,19 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 5.859.264,40 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.270.261,71 euros.

Tal y como se comenta en la Nota 6.1, los importes que se incluyen en la columna de variaciones del perímetro de consolidación corresponden a la incorporación en el balance de los activos materiales de la sociedad Aplivasc, S.A.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2011 corresponden mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso y al retorno de un anticipo a cuenta. No se han producido por estas causas resultados dignos de mención.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2010

Descripción	(Euros)							Anulación acumulada al 31-12-2010	Valor neto contable al 31-12-2010	
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Alta 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	Diferencias de conversión			Saldo al 31-12-2010
		Aumentos	Disminuciones							
Terrenos y construcciones	23.983.462,73	-	-	1.355.737,64	(24.639,00)	65.211,83	251.902,03	25.631.675,23	(12.555.710,23)	13.075.965,01
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	200.957.826,70	65.000,00	-	8.670.777,24	(1.591.447,47)	696.637,29	2.487.605,63	211.284.299,40	(153.726.495,16)	57.557.804,24
Inmovilizado en curso	895.724,40	270.000,00	-	4.181.003,02	-	(763.581,12)	-	4.583.143,30	-	4.583.143,30
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	14.491.749,48	-	-	-	-	-	2.949.040,76	17.440.790,24	(2.483.950,80)	14.954.839,04
240.328.763,31	335.000,00	-	14.207.517,90	(1.618.186,47)	(1.735,00)	3.688.548,02	258.939.907,77	(168.706.156,19)	90.171.751,58	

Amortización acumulada	(Euros)							Saldo al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Dotaciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	Diferencias de conversión	
		Aumentos	Disminuciones					
Terrenos (excepciones) y construcciones	11.833.038,41	-	-	644.662,65	-	-	78.009,16	12.555.710,23
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	145.509.303,34	84,39	-	8.549.233,07	(1.593.547,47)	(52,93)	1.265.481,57	153.726.495,16
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	392.384,26	-	-	1.793.877,38	-	-	299.689,17	2.483.950,80
157.734.726,01	84,39	-	10.983.763,10	(1.593.547,47)	(52,93)	1.645.182,90	168.768.156,19	



Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2010:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 6.712.749,55 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrita y ácido fluorhídrico, por importe de 891.636,34 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales y a la adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 1.178.163,67 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha incrementado el valor de las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 3.164.231 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.137.451,14 euros.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2010 corresponden mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso. No se han producido por esta causa resultados dignos de mención.

5.3. Bienes totalmente amortizados. El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendía a 130.385.018,19 euros y a 117.412.143,08 euros, respectivamente.

5.4. Otra información. Al 31 de diciembre de 2011 no existen activos tangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El **Grupo Minersa** no tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el balance consolidado del Grupo incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 417.791,17 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes no afectos directamente a la explotación ni a garantía de tipo alguno.

Nota 6. Combinaciones de negocios

6.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2011

Durante el ejercicio 2011, se ha incrementado la participación que tenía **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** en **Aplivasc, S. A.** hasta alcanzar el 100% de su capital social, por lo que pasa a consolidarse mediante el método de integración global.

En el mes de julio de 2011 la Sociedad liquidó la totalidad de su participación en la empresa **Sepiolsa Italia, S.R.L. Unipersonale**

6.2. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2010

Con fecha 18 de junio de 2010 la Sociedad adquiere por 1.094,40 euros, el resto de las acciones de la empresa **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.**, con lo cual alcanza una participación del 100%, con un coste total de 26.369.138,81 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2010 se constituye la sociedad **Minersa Fluorita, S.L.U.**, con un capital social de 60.000 euros, suscribiendo la Sociedad el 100% del mismo.

Con fecha 16 de noviembre de 2010 la Sociedad ha adquirido una participación en la empresa **Derivados del Flúor, S.A.U.**, por importe de 64.508,51 euros, alcanzando con ello una participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 10.593.997,54 euros.

En el mes de enero de 2010 la Sociedad enajenó la totalidad de su participación en la empresa **Siderfluor, S. A.**

Nota 7. Activos intangibles

Análisis del movimiento durante los ejercicios. Su composición y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, ha sido la siguiente:



Activos intangibles - 2011

Descripción	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	Diferencias conversión 2011	Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
Concesiones	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00	(6.838,36)	5.161,64
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	318.538,14	1.144.365,80	(1.006.398,93)	-	-	456.505,01	-	456.505,01
Anticipo para inmovilizaciones intangibles	599.666,00	-	-	-	-	599.666,00	-	599.666,00
Fondo de comercio	36.061.105,40	-	-	-	(5.574.455,91)	30.486.649,49	-	30.486.649,49
Aplicaciones informáticas	1.298.087,88	59.987,48	-	-	-	1.358.075,36	(1.175.398,59)	182.676,77
	38.289.397,42	1.204.353,28	(1.006.398,93)	-	(5.574.455,91)	32.912.895,86	(1.182.236,95)	31.730.658,91

Amortización acumulada	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2010	Dotación 2011	Cancelaciones 2011	Traspasos 2011	Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2011
Concesiones administrativas	838,36	6.000,00	-	-	-	6.838,36
Aplicaciones informáticas	1.074.381,98	107.016,61	-	-	-	1.175.398,59
	1.075.220,34	107.016,61	-	-	-	1.182.236,95

La composición de este epígrafe y su evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, ha sido la siguiente:

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2011 y 2010, respectivamente.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2011 derechos de emisión por importe de 1.006.398,92 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2010 (1.260.570,88 euros en el ejercicio 2010 correspondientes a las emisiones verificadas en 2009).

- Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

El saldo registrado en "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" por importe de 599.666 euros corresponde al derecho adquirido por la S.A. Sulquisa en el ejercicio 2008 a la suscripción de un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. La Sociedad procedió en el 2008 a dar de baja los derechos entregados.

- Fondo de comercio.

El fondo de comercio se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada. Dicho fondo de comercio corresponde a la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe “Diferencias de conversión”.

Activos intangibles - 2010

Descripción	(Euros)							Saldo al 31-12-2010	Amortización acumulada al 31-12-2010	Valor neto contable al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Altas 2010	Bajas 2010	Trasposos 2010	Diferencias conversión 2010			
		Aumentos	Disminuciones							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	451.660,84	-	-	1.127.448,18	(1.260.570,88)	-	-	318.538,14	-	318.538,14
Concesiones	-	-	-	12.000,00	-	-	-	12.000,00	(838,36)	11.161,64
Anticipo para inmobilizaciones intangibles	599.666,00	-	-	-	-	-	-	599.666,00	-	599.666,00
Fondo de comercio	29.963.580,22	-	-	-	-	-	6.097.525,18	36.061.105,40	-	36.061.105,40
Aplicaciones informáticas	1.238.303,69	-	-	71.049,34	(13.000,15)	1.735,00	-	1.298.087,88	(1.074.381,98)	223.705,90
	<u>32.253.210,75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.210.497,52</u>	<u>(1.273.571,03)</u>	<u>1.735,00</u>	<u>6.097.525,18</u>	<u>38.289.397,42</u>	<u>(1.075.220,34)</u>	<u>37.214.177,08</u>

Amortización acumulada	(Euros)							Saldo al 31-12-2010
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Dotación 2010	Cancelaciones 2010	Trasposos 2010	Diferencias Conversión	
		Aumentos	Disminuciones					
Concesiones	-	-	-	838,36	-	-	-	838,36
Aplicaciones informáticas	995.297,10	-	-	92.032,10	(13.000,15)	52,93	-	1.074.381,98
	<u>995.297,10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>92.870,46</u>	<u>(13.000,15)</u>	<u>52,93</u>	<u>-</u>	<u>1.075.220,34</u>

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2010 y 2009, respectivamente.



- Bajas de gases de efecto invernadero.
- La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2010 derechos de emisión por importe de 1.260.570,88 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2009 (1.575.050,08 euros en el ejercicio 2009 correspondientes a las emisiones verificadas en 2008).
- Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

El saldo registrado en “Anticipos para inmovilizaciones intangibles” por importe de 599.666 euros corresponde al derecho adquirido por la Sociedad en el ejercicio 2008 a la suscripción de un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. La Sociedad procedió en el 2008 a dar de baja los derechos entregados.

- Fondo de comercio.

El fondo de comercio se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada. Dicho fondo de comercio corresponde a la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto incrementado con contrapartida al epígrafe “Diferencias de conversión”.

Prueba de deterioro para el fondo de comercio

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro”, donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, es el siguiente:

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como la sociedad al ser un único tipo negocio.

La Dirección del Grupo ha preparado para la unidad generadora de efectivo su plan de negocio para los cinco próximos años.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de la UGE, son las siguientes:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento aplicadas en 2011 y 2010 han sido del 15,31% y del 17,93% respectivamente.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años, siendo dicho período de 25 años. Se ha estimado una tasa de crecimiento en 2011 y 2010 del 2,86%. En ningún caso, es creciente ni supera a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a la UGE de **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** a la que se encuentra asignado el fondo de comercio permiten recuperar el valor neto del fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2011. Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor razonable que revela un efecto poco relevante en relación a un eventual deterioro de los activos asociados a la UGE.

Nota 8. Activos financieros no corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2011. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:



Activos financieros no corrientes - 2011

	(Euros)								
	Saldos al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación	Traspasos 2011	Aumentos 2011	Disminuciones 2011	Ajustes por valoración 2011	Diferencias de conversión	Deterioro 2011	Saldos al 31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta	150.616.012,98	-	(109.426.856,22)	-	(236,30)	26.541.717,57	-	(242.716,60)	67.487.921,43
Activos financieros a valor razonable									
con cambios en resultados	1.877.313,06	-	-	2.264.061,68	-	(524.020,79)	-	-	3.617.353,95
Otros créditos	9.856,37	-	-	21.530,00	(17.167,60)	-	-	-	14.218,77
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.165.350,90	44.044,19	-	52.017,21	(10.335,25)	-	(154.146,05)	-	1.096.931,00
	<u>153.668.533,31</u>	<u>44.044,19</u>	<u>(109.426.856,22)</u>	<u>2.337.608,89</u>	<u>(27.739,15)</u>	<u>26.017.696,78</u>	<u>(154.146,05)</u>	<u>(242.716,60)</u>	<u>72.216.425,15</u>

Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas del ejercicio 2011 son las que se detallan a continuación:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha incrementado su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**. por un importe de 300.000,- euros.
- Durante el ejercicio 2011 **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.** ha realizado una nueva aportación a la Agrupación **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** por importe de 1.953.761,68 euros. La participación de la Sociedad en la Agrupación equivale al 49%, sin toma de control efectivo ni influencia significativa.

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el valor razonable de la cartera de valores a largo plazo, compuesta al 31 de diciembre de 2011 básicamente por:

Activos financieros disponibles para la venta

- En el ejercicio 2011 se ha producido una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido ha sido la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, el Grupo ha decidido ajustar el valor de su participación en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** lo que ha supuesto un incremento de valor por importe de 32.702.671,57 euros.

Al cierre del ejercicio 2011 el Grupo tiene contabilizada una participación del 12,947% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 109.426.856,22 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica. Atendiendo a su próxima venta este saldo ha sido considerado como “Otros activos financieros corrientes” (véanse notas 12 y 33).

- **Mexichem S.A. de C.V.** La participación del 1,43% en **Mexichem S.A. de C.V.** por un importe de 62.667.001 euros corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, lo que ha supuesto una disminución de valor por un importe de 6.160.954 euros.
- La participación del 5% en **Progenika Biopharma, S.A.** con un valor en libros a 31 de diciembre de 2011 de 4.820.920,43 euros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 1.578.354,14 euros. Al 31 de diciembre de 2011 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.600.000 euros ya han sido desembolsados.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-284, A.I.E.** y en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** es de 2.023.418,61 euros.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2010. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Activos financieros no corrientes - 2010

	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2010	Disminuciones 2010	Ajustes por valoración		Saldo al 31-12-2010
		Aumentos	Disminuciones			2010	Deterioro 2010	
Activos financieros disponibles para la venta	90.011.663,80	-	-	10.945.247,84	(6.181.720,93)	55.840.822,27	-	150.616.012,98
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	683.821,99	-	-	2.362.322,00	-	(451.110,93)	(717.720,00)	1.877.313,06
Otros créditos	15.865,22	-	-	13.058,37	(19.067,22)	-	-	9.856,37
Crédito Largo Plazo	779.181,00	-	-	-	(779.181,00)	-	-	-
Derivados	127.251,00	-	-	-	(127.251,00)	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	702.132,57	-	-	659.859,52	(196.641,19)	-	-	1.165.350,90
	<u>92.319.915,58</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.980.487,73</u>	<u>(7.303.861,34)</u>	<u>55.389.711,34</u>	<u>(717.720,00)</u>	<u>153.668.533,31</u>



Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas del ejercicio 2010 son las que se detallan a continuación:

Activos financieros disponibles para la venta

- Durante el ejercicio 2010 **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, ha adquirido 22.260.227 títulos de la sociedad **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe total de 8.037.875,73 euros.
- En abril de 2010 **Sepiol, S.A., S. A. Sulquisa y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.** adquirieron 8.145.464 títulos de la sociedad **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 2.798.602,78 euros
- Durante este ejercicio 2010 **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.** ha adquirido 102.100 acciones de **Mexichem, S.A. de C.V.**, por importe de 108.769,33 euros, por otra parte ha enajenado 4.583.600 acciones de **Mexichem, S.A. de C.V.**, lo que ha representado una disminución en el coste de esta cartera de 6.047.020,21 euros.
- Durante este ejercicio 2010 **Derivados del Flúor, S.A.U.**, ha vendido en bolsa 102.100 acciones de **Mexichem, S.A. de C.V.** lo que ha supuesto una disminución en el coste de esta cartera de 134.700,72 euros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- Durante el ejercicio 2010 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha incrementado su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR.** por un importe de 500.000,- euros.
- Durante el ejercicio 2010 **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha realizado una nueva aportación a la Agrupación **Naviera Sollube C-284, A.I.E.** por importe de 1.862.322 euros. La participación de la Sociedad en la Agrupación equivale al 49%, sin toma de control efectivo ni influencia significativa. Asimismo, **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha recogido un deterioro por importe de 715.526 euros correspondientes al ajuste de valor de la inversión al correspondiente valor razonable.

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el valor razonable de la cartera de valores a largo plazo, compuesta al 31 de diciembre de 2010 básicamente por:

Activos financieros disponibles para la venta

- En el ejercicio 2010 se ha producido una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido ha sido la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, la Sociedad ha decidido ajustar el valor de su participación en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** lo que ha supuesto un ajuste de valor por importe de 21.000.500,91 euros.

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo tiene contabilizada una participación del 12,947% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 76.724.420,95 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica.

- **Mexichem S.A. de C.V.** La participación del 1,43% en **Mexichem S.A. de C.V.** por un importe de 68.827.955 euros corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio. Se ha registrado la plusvalía no materializada en el epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto del Grupo por un importe de 34.840.321,36 euros.
- La participación del 5% en **Progenika Biopharma, S.A.** por un importe de 5.063.637,03 euros, se ha valorado al coste, al no existir un mercado fiable para la misma.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2010 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 1.175.701,66 euros. Al 31 de diciembre de 2010 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.300.000 euros ya han sido desembolsados.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2010 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-284, A.I.E.** y en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** es de 693.569 euros.

Créditos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2010, **Sepiol, S.A.** ha procedido a registrar en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo, la totalidad deuda a cobrar durante el ejercicio 2011 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), cuyo importe ascendía a la cantidad de 779.181 euros.

Derivados

- Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha registrado dentro de activos corrientes los instrumentos financieros derivados, con vencimiento a corto plazo, que tiene constituidos para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, del precio de la electricidad y del tipo de cambio.



Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha realizado depósitos por importe de 659.859,52 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales.

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Sociedad	(Euros)							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta ⁽¹⁾	62.667.001,00	145.552.375,95	-	-	-	-	62.667.001,00	145.552.375,95
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	1.578.354,14	1.175.701,66	-	-	2.038.999,81	701.611,40	3.617.353,95	1.877.313,06
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	64.245.355,14	146.728.077,61	-	-	2.038.999,81	701.611,40	66.284.354,95	147.429.689,01

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

(1) Véase Notas 8 y 12; no incluye 4.820.920,43 euros en 2011 y 5.063.637,03 euros en 2010 correspondientes a una inversión en acciones de una sociedad que se registra por su coste de adquisición minorado en el importe de las pérdidas acumuladas de acuerdo con NIC 39 (véase Nota 4.d.1).

Análisis de sensibilidad.

La variable financiera que podría afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo es la variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta podrían afectar, de forma directa, al importe de patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente dentro del contexto de un test de deterioro. Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de Inversiones incorporadas por el método de la participación no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 97% de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 17.209.409,35 euros en cada caso en el epígrafe de Ajustes por valoración del Grupo a 31 de diciembre de 2011. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto (véase Nota 15).

Nota 9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2011. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Durante el ejercicio 2011, se ha incrementado la participación que tenía **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** en **Aplivasc, S. A.**, hasta alcanzar el 100% de su capital social, por lo que pasa a consolidarse mediante el método de integración global.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2010. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación - 2010

Sociedad	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2010	Disminuciones/ Aplicaciones 2010	Saldos al 31-12-2010
		Aumentos	Disminuciones			
Siderflúor, S.A.	107.096,37	-	(107.096,37)	-	-	-
Vergenoog Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	-	-	-	-
Aplivasc, S. A.	22.419,53	-	-	928,61	-	23.348,14
	<u>129.515,90</u>	<u>-</u>	<u>(107.096,37)</u>	<u>928,61</u>	<u>-</u>	<u>23.348,14</u>

Durante el ejercicio 2010 se ha enajenado la totalidad de la participación en **Siderfluor, S.A.**

Los aumentos y disminuciones registrados durante el ejercicio 2010 corresponden a la participación de **Grupo Minersa** en los resultados de las sociedades asociadas.

Nota 10. Existencias

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Mercaderías	1.886.329,12	2.088.076,76
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.791.035,94	9.977.055,43
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados (rama química)	20.143.972,21	15.102.720,88
Anticipos	72.723,14	55.592,96
	<u>33.894.060,41</u>	<u>27.223.446,03</u>



A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo superior a un año.

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de las existencias en poder de terceros y el importe de las existencias en consignación asciende a 941.110,33 y 14.063,02 euros, respectivamente (729.950,40 y 12.438,71 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.538.832,36	33.096.885,61
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Largo Plazo</i>	-	-
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Corto Plazo</i>	39.538.832,36	33.096.885,61
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	9.165,66
Deudores varios	793.698,99	900.214,06
Personal	21.874,62	16.274,61
Activos por impuesto corriente	184.247,62	658.495,35
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.249.095,47	4.300.871,36
	<u>44.787.749,06</u>	<u>38.981.906,65</u>

El apartado “Clientes por ventas y prestación de servicios”, corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado “Otros créditos con las Administraciones Públicas” corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Nota 12. Otros activos financieros corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2011. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Otros activos financieros corrientes - 2011

(Euros)							
	Modificación del				Ajustes por	Diferencias	
Saldos al	perímetro de	Traspasos	Aumentos	Disminuciones	valoración	de	Saldos al
31-12-2010	consolidación	2011	2011	2011	2011	conversión	31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta	-	109.426.856,22	-	-	-	-	109.426.856,22
Préstamos y partidas a cobrar	9.112.929,01	-	4.104.816,30	(9.110.356,32)	-	(397,74)	4.106.991,25
Derivados (véase Nota 13)	124.280,04	-	-	(60.454,11)	(63.825,93)	-	-
Otros créditos	432.433,23	-	570.867,70	(432.433,23)	-	-	570.867,70
	<u>9.669.642,28</u>	<u>109.426.856,22</u>	<u>4.675.684,00</u>	<u>(9.603.243,66)</u>	<u>(63.825,93)</u>	<u>(397,74)</u>	<u>114.104.715,17</u>

Activos financieros disponibles para la venta

Al cierre del ejercicio 2011 el Grupo tiene contabilizada una participación del 12,947% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 109.426.856,22 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica, atendiendo a su próxima venta, este saldo ha sido considerado como "Otros activos financieros corrientes" (véase nota 33).

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a imposiciones a corto plazo, con un vencimiento superior a tres meses, que componen la cartera de inversiones financieras a corto plazo del Grupo con un valor al 31 de diciembre de 2011 de 4.106.991,30 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

Otros créditos

Con fecha 23 de noviembre de 2011 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Mexichem, S.A. de C.V.** acordó el pago de un dividendo de 0,40 pesos mexicanos por acción, quedando pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 un importe de 570.867,70 euros.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2010. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:



Otros activos financieros corrientes - 2010

	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2010	Disminuciones 2010	Ajustes por valoración 2010	Saldos al 31-12-2010
		Aumentos	Disminuciones				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1.568.028,27	-	-	-	(1.568.028,27)	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	9.098.291,78	-	-	9.098.291,78
Derivados (véase Nota 13)	1.356.519,91	-	-	124.280,04	(1.356.519,91)	-	124.280,04
Otros créditos	1.107.691,10	-	-	446.491,59	(1.107.112,23)	-	447.070,46
	<u>4.032.239,28</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.669.063,41</u>	<u>(4.031.660,41)</u>	<u>-</u>	<u>9.669.642,28</u>

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a imposiciones a corto plazo, con un vencimiento superior a tres meses, que componen la cartera de inversiones financieras a corto plazo del Grupo con un valor al 31 de diciembre de 2010 de 9.098.291,78 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

Derivados

Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, del precio de la electricidad y del tipo de cambio cuya volatilidad hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Sociedad	Divisa	Último vencimiento	(Euros)	
			2010	
			No corriente	Corriente
			Valor razonable	
Minerales y Productos Derivados, S.A.	USD	31-12-2011	-	8.274,10
S.A. Sulquisa	USD	31-12-2011	-	63.825,93
Sepiol, S.A.	USD	31-12-2011	-	2.949,75
Derivados del Flúor, S.A.	USD	31-12-2011	-	32.846,66
Mercados Mundiales Import-Export, S. A.	USD	31-12-2011	-	16.383,60
			<u>-</u>	<u>124.280,04</u>

Al 31 de diciembre de 2010, las Sociedades del Grupo no han considerado estos instrumentos financieros derivados como cobertura contable, si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de las Sociedades o bien de los compromisos financieros adquiridos.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2010 de los instrumentos financieros derivados constituidos por las Sociedades del Grupo asciende a 124.280,04 euros (clasificado como corriente), que han sido reconocidos directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”.

Otros créditos

Con fecha 17 de noviembre de 2010 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Mexichem, S.A. de C.V.** acordó el pago de un dividendo de 0,28 pesos mexicanos por acción, quedando pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 un importe de 431.628,11 euros.

Nota 13. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura de aquellas operaciones que se consideran con mayor riesgo, contratando seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) **Riesgo de liquidez.** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración del Grupo tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.
- c) **Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).



Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- d) **Riesgo de tipo de interés.** La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

- e) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que cotiza en la London Metal Exchange (LME) y que tiene una volatilidad significativa al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Nota 14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición del epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Tesorería	10.944.674,56	6.156.866,88
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	5.326.775,34	21.291.586,86
	<u>16.271.449,90</u>	<u>27.448.453,74</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan el tipo de interés normal de mercado.



Nota 15. Patrimonio neto

Capital suscrito. El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

El detalle de las participaciones significativas en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% es:

Accionista	% Participación	
	2011	2010
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Don Francisco Javier Guzman Uribe	-	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	-	7,938
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,00
Promociones Arier, S.L.	6,964	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	-

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2011 aproximadamente el 25,32% del capital social de la Sociedad Dominante (41,01% al 31 de diciembre de 2010).

Los principales objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el **Grupo Minersa** mantenga su fortaleza financiera de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** respecto al ejercicio anterior.

Valores propios. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante poseía 4.377 acciones propias, que representan el 0,85% del capital social de la Sociedad Dominante, al igual que al 31 de diciembre de 2010.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 23 de junio de 2010.

Prima de emisión. En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas de la Sociedad Dominante

- **Reserva legal.** De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

- **Reserva por Factor de Agotamiento.** Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de la Sociedad Dominante. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad matriz, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 2.944.103,69 euros al Factor de Agotamiento. En el 2010 se dotaron 3.050.617,63 euros (véase Nota 3).

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:



<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación ⁽¹⁾</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
	<u>30.265.497,13</u>	<u>29.635.410,70</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado 29.635.410,70 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.682.538,48 euros (2.855.570,75 euros a 31 de diciembre de 2010). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	<u>(Euros)</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	630.086,43	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	19.275.729,69	17.088.655,44
	<u>19.905.816,12</u>	<u>17.088.655,44</u>

Las reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las "reservas consolidadas por integración global", incluidas en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del "Patrimonio neto" en el balance de situación consolidado.

La suma de las Reservas indisponibles, de las distintas sociedades del Grupo, por Factor de Agotamiento ascendía a 37.142.330,60 al 31 de diciembre de 2011 (34.711.297,46 al 31 de diciembre de 2010), según el siguiente detalle:

	(Euros)	
	2011	2010
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	76.250.259,71	69.752.208,11
Aplicaciones	65.539.451,66	59.006.032,11
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	10.710.808,05	10.746.176,00
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	26.431.522,55	23.965.121,46
	<u>37.142.330,60</u>	<u>34.711.297,46</u>

Dividendos. Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha distribuido un dividendo con cargo a reservas por un importe de 6,47 euros por acción y un importe total de 3.306.661,72 euros y hecho efectivo el acordado en diciembre de 2010 a cuenta de resultados del ejercicio por un importe de 9,70 euros por acción y un importe total de 4.957.437,20 euros.

Durante el ejercicio 2011 los minoritarios de la filial **S.A. Sulquisa** han percibido dividendos de las mismas por un importe total de 1.047.375 euros (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2011 y 2010).

Ajustes por valoración. El desglose de los Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Euros)	
	2011	2010
<u>Inversiones financieras</u>		
Metorex Limited (Pty) Ltd.	80.758.325,46	48.287.214,82
Mexichem S.A. de C.V.	50.059.678,47	57.799.284,96
<u>Diferencias de conversión</u>	1.823.704,31	10.839.726,42
	<u>132.641.708,24</u>	<u>116.926.226,20</u>

Gestión del capital. La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital siempre que se pueda asegurar una sólida posición financiera que minimice los riesgos globales del Grupo. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con la seguridad del acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio retenida una vez pagados los dividendos a los accionistas.



Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto más la deuda financiera neta, cuyo dato a 31 de diciembre de 2011 y 2010 era el siguiente:

	(Euros)	
	31-12-2011	31-12-2010
Deuda financiera no corriente (Nota 20)	19.968.809,91	31.199.558,57
Deuda financiera corriente (Nota 20)	16.628.468,31	10.610.819,90
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	(16.271.449,90)	(27.448.453,74)
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	(114.104.715,17)	(9.669.642,28)
Deuda financiera neta	(93.778.886,85)	4.692.282,45
De los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 15)	288.044.968,05	254.089.059,14
De intereses minoritarios (Nota 16)	24.558.830,60	21.323.372,57
Patrimonio neto	312.603.798,65	275.412.431,71
Apalancamiento (Deuda financiera neta/ (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	-43%	2%

Nota 16. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2011 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Beneficios atribuidos a socios externos" representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:

Intereses minoritarios - 2011

Sociedad	(Euros)									
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación				Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 31-12-2011	Desglose al 31 de diciembre de 2011		
		Otros		Resultados	Capital y reservas			Resultado	Total	
		Aumentos	Disminuciones							ajustes
Derbi XXI, S.A.	695,70	-	-	-	-	695,70	695,70	-	695,70	
Senegal Mines, S.A.	(556.703,50)	-	-	43.959,41	(11.264,23)	(524.008,32)	(512.744,09)	(11.264,23)	(524.008,32)	
S.A. Sulquisa	17.992.184,20	-	-	457.218,86	2.224.858,27	20.674.261,33	18.449.403,06	2.224.858,27	20.674.261,33	
Vergenoog Mining Company (Pty) Ltd.	3.887.196,17	-	-	(11.663,79)	532.349,52	4.407.881,90	3.875.532,38	532.349,52	4.407.881,89	
	<u>21.323.372,57</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>489.514,48</u>	<u>2.745.943,56</u>	<u>24.558.830,61</u>	<u>21.812.887,05</u>	<u>2.745.943,56</u>	<u>24.558.830,60</u>	

Intereses minoritarios - 2010

Sociedad	(Euros)									
	Saldo al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación				Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 31-12-2010	Desglose al 31 de diciembre de 2010		
		Otros		Resultados	Capital y reservas			Resultado	Total	
		Aumentos	Disminuciones							ajustes
Derivados del Fluor, S.A.	323.230,87	-	(323.250,87)	-	-	-	-	-	-	
Derbi XXI, S.A.	48.127,97	-	(47.432,27)	-	-	695,70	695,70	-	695,70	
Senegal Mines, S.A.	(529.691,12)	-	-	60,43	(27.072,81)	(556.703,50)	(529.630,69)	(27.072,81)	(556.703,50)	
S.A. Sulquisa	16.131.493,39	-	-	(77.321,21)	1.938.012,02	17.992.184,20	16.054.172,63	1.938.011,56	17.992.184,19	
Vergenoog Mining Company (Pty) Ltd.	3.399.616,40	-	-	159.263,97	328.315,80	3.887.196,17	3.558.880,38	328.315,80	3.887.196,18	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	3.310,97	-	(3.310,97)	-	-	-	-	-	-	
	<u>19.376.108,48</u>	<u>-</u>	<u>(373.994,11)</u>	<u>82.003,19</u>	<u>2.239.255,01</u>	<u>21.323.372,57</u>	<u>19.084.118,02</u>	<u>2.239.254,55</u>	<u>21.323.372,57</u>	

Nota 17. Provisiones

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Provisiones - 2011

Otras provisiones	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación		Dotación 2011	Aplicación 2011	Saldos al 31-12-2011
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.006.398,92	-	-	1.100.268,40	(1.006.398,92)	1.100.268,40
Otras provisiones	2.588.137,45	-	-	125.499,74	(344.545,56)	2.369.091,63
	<u>3.594.536,37</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.225.768,14</u>	<u>(1.350.944,48)</u>	<u>3.469.360,03</u>
Provisiones para impuestos						
Provisiones para impuestos	3.731.370,52	-	-	-	-	3.731.370,52
	<u>7.325.906,89</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.225.768,14</u>	<u>(1.350.944,48)</u>	<u>7.200.730,55</u>



Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de enero de 2005, aprobó la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión.

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra **S.A. Sulquisa**, participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ que se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de noviembre de 2007, aprobó la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a **S.A. Sulquisa** de forma definitiva y gratuita correspondiente a sus instalaciones son los siguientes:

Sector	Instalación	Asignación (derechos)					Total
		2008	2009	2010	2011	2012	
Combustión	Cogeneración S.A. Sulquisa	92.571	92.571	92.571	92.571	92.571	462.855

S.A. Sulquisa suscribió el 13 de noviembre de 2007 un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. Este importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2010.

El Grupo otorga a los derechos de emisión el tratamiento contable establecido por la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que desarrolla los aspectos contables referidos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante ambos ejercicios, por importe de 79.156 derechos y 79.369 derechos, respectivamente.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2011 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 1.100.268,40 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Provisiones para impuestos. Según se indica en la Nota 21.5., el Grupo ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003 así como las liquidaciones practicadas sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008. En este sentido, los Administradores de las sociedades inspeccionadas entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo tiene registrada al 31 de diciembre de 2011 una provisión por importe de 3.731.370,52 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2010), en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras derivadas de la dotación al Factor de Agotamiento.

La provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, se registró como sigue:

	(Euros)	
	2011	2010
Cuota tributaria	3.197.760,42	3.197.760,42
Intereses de demora	533.610,10	533.610,10
	<u>3.731.370,52</u>	<u>3.731.370,52</u>

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Provisiones - 2010

Otras provisiones	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2009	Ajustes de conversión		Dotación 2010	Aplicación 2010	Saldos al 31-12-2010
		Aumentos	Disminuciones			
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.260.570,88	-	-	1.006.398,92	(1.260.570,88)	1.006.398,92
Otras provisiones	2.437.866,39	-	-	240.973,00	(90.701,94)	2.588.137,45
	<u>3.698.437,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.247.371,92</u>	<u>(1.351.272,82)</u>	<u>3.594.536,37</u>
Provisiones para impuestos						
Provisiones para impuestos	2.153.860,43	-	-	1.577.510,09	-	3.731.370,52
	<u>5.852.297,70</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.824.882,01</u>	<u>(1.351.272,82)</u>	<u>7.325.906,89</u>



Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2010 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 1.006.398,92 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por S.A. Sulquisa y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.

Nota 18. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Derivados financieros	545.014,38	474.846,61
Arrendamientos financieros	-	-
Préstamos subvencionados	2.421.914,26	1.855.975,50
Préstamos transformables en subvenciones	-	1.029.261,06
Otros pasivos financieros	35.414,10	30.302,53
	<u>3.002.342,74</u>	<u>3.390.385,70</u>

- **Derivados financieros.** Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, del precio de la electricidad, del tipo de interés y del tipo de cambio cuya volatilidad hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Sociedad	Divisa	Último vencimiento	(Euros)			
			2011		2010	
			No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
			Valor razonable		Valor razonable	
Minerales y Productos Derivados, S.A.	USD	03-10-2016	539.600,40	-	468.870,82	-
Sepiol, S.A.	USD	01-07-2014	5.413,98	-	5.975,79	-
Derivados del Flúor, S.A.	USD	31-01-2012	-	2.054,36	-	-
			<u>545.014,38</u>	<u>2.054,36</u>	<u>474.846,61</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2011, las Sociedades del Grupo no han considerado estos instrumentos financieros derivados como cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello, si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de las Sociedades o bien de los compromisos financieros adquiridos.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 de los instrumentos financieros derivados constituidos por las Sociedades del Grupo ha sido reconocido directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- **Arrendamientos financieros.** Al 31 de diciembre de 2011, no existen saldos procedentes de arrendamientos financieros al igual que al 31 de diciembre de 2010.
- **Préstamos subvencionados.** Los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a **Derivados del Flúor, S.A., S. A. Sulquisa y Sepiol, S. A.** por importe de 2.421.914,26 euros (1.855.975,50 euros al 31 de diciembre de 2010). Estos préstamos no devengan interés alguno.
- **Préstamos transformables en subvenciones.** Las deudas transformables en subvenciones son cantidades anticipadas concedidas por entidades públicas pendientes de justificación por parte de la Sociedad y de aprobación por parte del organismo competente a 31 de diciembre de 2011 no existía importe alguno por este concepto (Por parte de **Sepiol, S. A.** figuraban 1.029.261,06 euros al 31 de diciembre de 2010).

El detalle por vencimientos de las operaciones indicadas anteriormente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

Vencimientos	(Euros)			
	2011		2010	
	Préstamos subvencionados	Préstamos transformables en subvenciones	Préstamos subvencionados	Préstamos transformables en subvenciones
2012	-	-	375.804,93	-
2013	444.960,57	-	359.878,43	101.088,00
2014	323.219,00	-	206.335,97	159.172,00
2015	260.988,92	-	122.519,53	159.172,00
2016	260.965,44	-	146.662,49	609.829,06
2017 y siguientes	1.131.780,33	-	644.774,15	-
	<u>2.421.914,26</u>	<u>-</u>	<u>1.855.975,50</u>	<u>1.029.261,06</u>



Nota 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Proveedores	28.520.377,34	32.156.001,73
Acreeedores varios	1.681.979,16	2.851.658,66
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.761.773,74	1.004.453,61
Anticipos de clientes	7.500,00	99.286,71
	<u>31.971.630,24</u>	<u>36.111.400,71</u>

Los apartados “Proveedores” y “Acreeedores varios”, corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.

Nota 20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2011 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de las sociedades españolas del Grupo, es la siguiente:

Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	115.217.598,06 euros
Pagos realizados fuera del plazo máximo legal	19.096.426,62 euros
Total pagos	134.314.024,68 euros
Periodo medio de pago excedido de pagos	11,14 días
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.783.689,31 euros

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de las cuentas comerciales a pagar por las sociedades españolas que han superado el plazo establecido por la Ley 15/2010, asciende a 58 miles de euros.

Nota 21. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	11.589.757,22	19.968.809,81	-	-
Pólizas de crédito	4.868.834,93	-	27.577.477,82	22.708.642,89
Otros	169.876,16	-	-	-
	<u>16.628.468,31</u>	<u>19.968.809,81</u>	<u>27.577.477,82</u>	<u>22.708.642,89</u>

La totalidad de las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	(Euros)
2013	11.060.194,30
2014	4.869.168,89
2015	2.061.217,99
2016	1.704.193,45
2017	21.971,37
2017 y siguientes	252.063,81
	<u>19.968.809,81</u>

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2010, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponibile
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	10.450.933,08	31.199.558,57	-	-
Pólizas de crédito	-	-	14.950.000,00	14.950.000,00
Otros	159.886,82	-	-	-
	<u>10.610.819,90</u>	<u>31.199.558,57</u>	<u>14.950.000,00</u>	<u>14.950.000,00</u>



Nota 22. Situación fiscal

22.1. Impuesto de Sociedades. El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el presente ejercicio conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal. Al 31 de diciembre de 2011, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import-Export, S.A.
- MPD Fluorspar, S.L.U

22.2. Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad realiza la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y las bases imponibles del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2011 es la siguiente:

	(Euros)		Total
	Aumento	Disminuciones	
Resultado del ejercicio antes de impuestos			28.969.309,34
Diferencias permanentes netas			(6.910.829,11)
Gastos no deducibles	109.333,07		109.333,07
Imputación A.I.E.		(2.678.062,31)	(2.678.062,31)
Resultados instrumentos de cobertura	82.515,24		82.515,24
Dotación al Factor de Agotamiento		(5.752.421,59)	(5.752.421,59)
Gastos ampliación capital		(1.495,94)	(1.495,94)
Deducción por Dividendos ETVE - Mexichem		(570.867,70)	(570.867,70)
Reversión deterioro Metorex	1.900.170,11		1.900.170,11
Diferencias temporarias			(10.881.931,40)
Con origen en el ejercicio			
Libertad de Amortización		(11.619.332,09)	(11.619.332,09)
Capitalización de gastos y otras diferencias temporarias	1.443.001,07	(489.025,93)	953.975,13
Con origen en ejercicios anteriores			
Amortización fondo comercio financiero		(367.853,09)	(367.853,09)
Reversión Libertad de Amortización	185.015,56		185.015,56
Otras diferencias temporales	4.150,12	(37.887,03)	(33.736,91)
Base imponible (=Resultado fiscal)			11.176.548,83
Base imponible (Extranjero)			3.388.135,39
Base imponible (Nacional)			7.788.413,44
Cuota íntegra Extranjero			852.507,75
Cuota íntegra (30%) Nacional			2.336.524,03
Deducciones fiscales aplicadas	-	(142.295,77)	(142.295,77)
Deducción por Innovación tecnológica		(9.877,52)	(9.877,52)
Deducción por I+D+I		(132.418,25)	(132.418,25)
Gasto por impuesto corriente			3.046.736,01
Gasto por impuesto diferido			1.735.051,98
Ajustes al impuesto			(63.731,68)
Hacienda Pública por impuesto sobre beneficios			4.718.056,31



- 22.3. Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2011, asciende a 36.785.309,05 euros y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, junto con las participaciones previas realizadas durante los años 2006 y 2007 en la empresa **Metorex (Pty) Ltd.**, y los fondos propios de dichas sociedades, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite anual del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes al artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2011 ha sido de 367.853,09 euros.
- 22.4. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.** La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos - 2011

(Euros)					
	Saldos al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación	Adiciones 2011	Retiros 2011	Saldos al 31-12-2011
Activos por impuestos diferidos	<u>1.297.574,36</u>	<u>3.375,56</u>	<u>2.607.989,73</u>	<u>(816.514,40)</u>	<u>3.092.425,25</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por un importe de 554.365,49 euros resultantes de bonificaciones no aplicadas por falta de cuota, 1.388.034,46 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.150.025,30 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe “Activos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos 2010

(Euros)					
	Saldos al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación	Aumentos 2010	Disminuciones 2010	Saldos al 31-12-2010
Activos por impuestos diferidos	<u>4.054.148,03</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.756.573,67)</u>	<u>1.297.574,36</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por un importe de 603.268,30 euros resultantes de bonificaciones no aplicadas por falta de cuota y por importe de 694.306,06 euros relativas a una sociedad dependiente extranjera, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos - 2011

	(Euros)				Saldos al 31-12-2011
	Saldos al 31-12-2010	Diferencias de conversión	Adiciones 2011	Retiros 2011	
Amortización del fondo comercio financiero	862.603,27	-	104.694,58	-	967.297,85
Libertad de amortización	14.269.399,57	(1.432.341,57)	4.191.500,71	(134.794,74)	16.893.763,97
Coberturas	5.732,79	-	-	(5.732,79)	-
Po otras diferencias temporarias	115.858,89	17.791,29	603.695,32	(737.345,49)	-
	<u>15.253.594,52</u>	<u>(1.414.550,28)</u>	<u>4.899.890,61</u>	<u>(877.873,02)</u>	<u>17.861.061,82</u>

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos 2010

	(Euros)				Saldos al 31-12-2010
	Saldos al 31-12-2009	Modificación del perímetro de consolidación	Aumentos 2010	Disminuciones 2010	
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Amortización del fondo comercio financiero	310.823,63	-	551.779,64	-	862.603,27
Inmovilizado material	10.893.096,87	-	4.248.420,36	(872.117,66)	14.269.399,57
Resultados internos	8.074,55	-	23.973,45	(15.874,10)	16.173,90
Coberturas	5.732,79	-	-	-	5.732,79
Otros pasivos	55.626,92	-	131.604,84	(87.546,78)	99.684,98
	<u>11.273.354,76</u>	<u>-</u>	<u>4.955.778,29</u>	<u>(975.538,54)</u>	<u>15.253.594,51</u>

El Grupo no ha contabilizado el efecto impositivo de la plusvalía latente de la renta generada por sus participaciones en Mexichem, S.A. de C.V y Metorex (PTY) LTD porque, habiéndose acogido durante el ejercicio 2008 al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, las mismas se encuentra exenta de tributación.



- 22.5. **Actuaciones inspectoras. Minerales y Productos Derivados, S.A.** fue sometida a actuaciones inspectoras (véase Nota 17) que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

<u>Concepto impositivo</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y rendimientos de las actividades profesionales	2001 a 2003
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2005 a 2008

A tal efecto, y bajo el epígrafe “Provisiones a largo plazo” (véase Nota 17) el Grupo ha registrado el importe que previsiblemente corresponde al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dichas actuaciones en relación con las dotaciones del Factor de Agotamiento en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**

Sepiol, S.A. ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003 por un importe total de 800.595,43 euros derivadas de la dotación del Factor de Agotamiento. En este sentido, los Administradores entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable.

- 22.6. **Ejercicios pendientes de comprobación.** Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2011 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores de **Grupo Minersa** no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

- 22.7. **Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros.** En el ejercicio 2008 las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U.** y **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** se acogieron al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

22.8. Derivados del Flúor, S.A.U., en el ejercicio 2005, se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en la enajenación de su participación en la sociedad **Vallegón, S.A.**, que generó una renta de 1.005.164,41 euros. Al 31 de diciembre de 2011 **Derivados del Flúor, S.A.** mantiene los elementos patrimoniales objeto de la reinversión que se materializaron en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 750.768 euros y 907.868 euros respectivamente.

Asimismo, **S.A. Sulquisa**, en el ejercicio 2008 se acogió a la misma normativa.

La renta acogida a la deducción por importe de 24.000 euros se ha reinvertido en el ejercicio 2008.

Fluoritas Asturianas, S.A.U. en el ejercicio 2010 se ha acogido a la misma normativa, resultando que el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende a 12.000 euros, que proceden del ejercicio 2010. Asimismo, la reinversión legalmente exigida tuvo lugar en fecha 10 de Diciembre de 2010, y se materializó en la compra de un Activo Material por importe de 12.235 euros por parte de una empresa perteneciente al Régimen de Consolidación Fiscal. Dicho elemento patrimonial objeto de la reinversión se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2011.

Nota 23. Garantías comprometidas con terceros

Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2011 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 6.906.334,68 euros (8.792.069,43 euros al 31 de diciembre de 2010) y que corresponden fundamentalmente a responder de las siguientes obligaciones:

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones derivadas de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.



Nota 24. Gastos de explotación

24.1. Aprovisionamientos. Su composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	74.028.775,50	60.341.547,07
Variación de existencias	(1.251.216,31)	(198.805,89)
	<u>72.777.559,19</u>	<u>60.142.741,18</u>

24.2. Gastos de personal. Su composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	21.405.163,85	19.903.471,89
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.060.035,67	4.181.585,18
Otros gastos sociales	647.616,62	506.274,62
	<u>26.112.816,14</u>	<u>24.591.331,68</u>

Personas empleadas en el ejercicio 2011. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2011 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31-12-2011		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	40	38	2	40
Técnicos	91	75	19	94
Encargados	97	92	6	98
Administrativos	67	20	47	67
Operarios	340	321	30	351
	<u>635</u>	<u>546</u>	<u>104</u>	<u>650</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2011 son seis hombres y una mujer (misma composición al 31 de diciembre de 2010).

24.3. Otros gastos de explotación. Su composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Servicios exteriores	67.889.472,94	62.750.341,58
Tributos	236.332,49	255.137,10
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	237.417,53	617.074,95
Otros gastos de gestión corriente	2.735.970,35	1.826.875,07
	<u>71.099.193,31</u>	<u>65.449.428,70</u>

24.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado. Su composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Inmovilizado material (beneficios)	83.511,44	-
Inmovilizado material (pérdidas)	(64.961,76)	(24.039,92)
	<u>18.549,68</u>	<u>(24.039,92)</u>

Nota 25. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Ventas de fluorita	37.072.971,40	39.303.460,34
Ventas de arcillas absorbentes	28.945.325,32	26.250.728,34
Ventas de sulfato sódico	40.318.528,33	39.204.833,20
Ventas de productos químicos	83.930.695,59	74.204.895,07
Otras ventas y servicios	6.590.992,38	3.379.105,76
	<u>196.858.513,02</u>	<u>182.343.022,71</u>



Nota 26. Transacciones efectuadas con empresas asociadas

No se han producido transacciones con empresas asociadas en 2011 ni 2010.

Nota 27. Segmentos de negocio y geográficos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por línea de negocio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo está organizado en los siguientes segmentos principales de negocio, teniendo en cuenta la estructura organizativa y la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos. Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Otros

Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa y África.

Los resultados de los segmentos operativos y sus activos para los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Segmentos operativos - 2011

Descripción	(Euros)			Total
	Nacional	Comunitarios	Extracomunitarios	
Ingresos de explotación procedentes de clientes				
Ingresos Fluorita	6.110.893,06	15.612.062,85	15.350.015,49	37.072.971,41
Ingresos Arcillas absorbentes	8.262.997,67	20.162.085,49	520.242,16	28.945.325,32
Ingresos Sulfato sódico	18.430.231,73	10.316.655,13	11.571.641,47	40.318.528,33
Ingresos Química	19.494.951,60	48.937.839,21	15.497.904,78	83.930.695,59
Ingresos Comercial	4.957.733,83	430.029,55	78.139,77	5.465.903,15
Ingresos Otras actividades	1.125.089,23	-	-	1.125.089,23
	<u>58.381.897,12</u>	<u>95.458.672,23</u>	<u>43.017.943,67</u>	<u>196.858.513,03</u>
Ingresos de explotación entre segmentos				
Ingresos Fluorita	26.221.979,17	-	-	26.221.979,17
Ingresos Arcillas absorbentes	-	-	-	-
Ingresos Sulfato sódico	-	-	-	-
Ingresos Química	48.873,90	-	-	48.873,90
Ingresos Comercial	6.464.158,71	-	-	6.464.158,71
Ingresos Otras actividades	-	-	-	-
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	<u>(32.735.011,78)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32.735.011,78)</u>
TOTAL	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado de explotación	24.926.641,65	(238.880,60)	3.961.804,06	28.649.565,11
(+/-) Resultados no asignados (Resultado financiero)				319.744,23
(+/-) Otros resultados (Resultado de las entidades registradas por el método de la participación)				-
Impuestos sobre beneficios				(4.718.056,31)
Resultados consolidado del ejercicio				24.251.253,03



Segmentos operativos 2010

Descripción	(Euros)			
	Nacional	Comunitarios	Extracomunitarios	Total
Ingresos de explotación procedentes de clientes				
Ingresos Fluorita	5.742.322,28	18.469.319,73	14.579.852,47	38.791.494,48
Ingresos Arcillas absorbentes	7.399.509,11	19.055.258,95	379.220,19	26.833.988,24
Ingresos Sulfato sódico	17.837.679,97	10.570.788,44	11.667.881,69	40.076.350,10
Ingresos Química	22.741.487,43	39.500.896,87	12.044.673,60	74.287.057,90
Ingresos Comercial	2.445.247,57	317.101,02	205.285,47	2.967.634,06
Ingresos Otras actividades	722.778,22	-	-	722.778,22
	<u>56.889.024,58</u>	<u>87.913.365,00</u>	<u>38.876.913,42</u>	<u>183.679.303,00</u>
Ingresos de explotación entre segmentos				
Ingresos Fluorita	19.494.882,80	-	2.507.870,54	22.002.753,34
Ingresos Arcillas absorbentes	-	5.404.669,90	-	5.404.669,90
Ingresos Sulfato sódico	-	-	-	-
Ingresos Química	72.781,64	-	-	72.781,64
Ingresos Comercial	6.868.772,10	-	-	6.868.772,10
Ingresos Otras actividades	303.339,96	-	-	303.339,96
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	<u>(26.739.776,50)</u>	<u>(5.404.669,90)</u>	<u>(2.507.870,54)</u>	<u>(34.652.316,94)</u>
TOTAL	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado de explotación	19.691.113,39	110.613,25	2.776.854,48	22.578.581,12
(+/-) Resultados no asignados (Resultado financiero)				5.206.854,29
(+/-) Otros resultados (Resultado de las entidades registradas por el método de la participación)				928,54
Impuestos sobre beneficios				(8.164.157,51)
Resultados consolidado del ejercicio				19.622.206,45

Magnitudes relevantes aplicables a cada actividad al 31 de diciembre de 2011 y 2010

2011	(Euros)				
	Nacional	Comunitarios	Extracomunitarios	Corporación y Ajustes	Total
Descripción					
Total activos (1)	156.543.602,48	8.034.231,19	76.330.798,86	175.349.755,20	416.258.387,73
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-
Dotación amortización de inmovilizado	7.758.950,64	194.437,24	2.978.362,79	-	10.931.750,67
Activos fijos adquiridos en el período	16.508.484,18	39.710,85	8.032.977,70	-	24.581.172,73
Resultados de las entidades contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-

2010	(Euros)				
	Nacional	Comunitarios	Extracomunitarios	Corporación y Ajustes	Total
Descripción					
Total activos (1)	144.983.307,43	8.749.847,20	75.630.473,27	157.568.081,53	386.931.709,43
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	23.348,14	-	-	-	23.348,14
Dotación amortización de inmovilizado	7.296.094,77	140.748,40	3.456.337,23	-	10.893.180,40
Activos fijos adquiridos en el período	12.120.064,87	45.903,65	3.252.046,91	-	15.418.015,43
Resultados de las entidades contabilizadas por el método de la participación	928,54	-	-	-	928,54

(1) En 2011 y 2010 se incluyen en el epígrafe "Corporación y Ajustes" activos financieros por importe de 186,321,140,32 euros y 163,338,175,59 euros, respectivamente.

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de resultados adjunta, por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:

	(Euros)	
	2011	2010
Nacional	58.381.897,12	79.622.654,50
Comunitarios	95.458.672,23	73.892.044,72
Extracomunitarios	43.017.943,67	28.828.323,49
	<u>196.858.513,02</u>	<u>182.343.022,71</u>

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no ha habido ingresos ordinarios procedentes de un solo cliente que representen un 10% o más de los ingresos totales.



Nota 28. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

Beneficio por acción básico

	Ejercicio	
	2011	2010
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	21.505.309,48	17.382.951,44
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.377)	(4.377)
	511.076	511.076
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	42,08	34,01

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

Beneficio por acción diluida

	Ejercicio	
	2011	2010
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	21.505.309,48	17.382.951,44
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.377)	(4.377)
	511.076	511.076
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	42,08	34,01

Nota 29. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2011 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el **Grupo Minersa**, ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor neto acumulado de las inversiones con este objeto es de 3.659.684,31 euros (3.107.628,97 euros al 31 de diciembre de 2010). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Sepiol, S.A.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad no ha realizado inversión alguna en activos medioambientales. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores.

S.A. Sulquisa

Durante el ejercicio 2011 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

Derivados del Flúor, S.A.U.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2011 cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

La Sociedad posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.



La Sociedad, dados los controles que mantiene en este tema, no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Los gastos soportados por el **Grupo Minersa** en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.601.745,68 euros. El detalle por sociedades es el siguiente:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 7.076,40 euros (4.088 euros en el ejercicio 2010).

Sepiol, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 87.861,64 euros (71.103,61 euros en el ejercicio 2010). El detalle es el siguiente:

- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.
- **Restauración.** Se han realizado trabajos de acuerdo al Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.

S.A. Sulquisa

Los gastos soportados por la Sociedad durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.395.965,32 euros (1.087.766,52 euros en el ejercicio 2010).

Derivados del Flúor, S.A.U.

Durante el ejercicio 2011 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental, ha ascendido a 110.842,32 euros (79.000,00 euros en el ejercicio 2010).

Nota 30. Actividades de exploración y evaluación de los recursos minerales

Las investigaciones realizadas por el Grupo en su mayor parte van dirigidas a la prospección de nuevos cuerpos mineralizados en las explotaciones en vigor.

Estas investigaciones se realizan mediante la contratación de terceros y la utilización esporádica de elementos del activo de la explotación correspondiente por lo que no existen Activos directamente dedicados a la investigación.

El importe de las investigaciones realizadas figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación".

Nota 31. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores. Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2011 han ascendido a 452.906,40 euros (438.345,24 euros en el ejercicio 2010). Por la pertenencia a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo las retribuciones durante el ejercicio 2011 han ascendido a 187 miles de euros (145 miles de euros en el ejercicio 2010).

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio.

Nota 32. Retribución a los auditores

En los ejercicios 2011 y 2010 los honorarios facturados por Horwath PLM Auditores, S.L.P. han ascendido a 91.966,42 y 87.864,53 euros respectivamente, y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del grupo ascienden a 15.000 euros y 12.000 euros respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2011 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo han ascendido a 39.494,97, siendo este el único concepto por el que se les ha retribuido (44.293,89 euros en el ejercicio 2010).



Nota 33. Hechos posteriores

Con fecha 17 de enero de 2012 se ha comunicado la efectiva venta de la participación que ostentaba el Grupo Minersa en la compañía sudafricana Metorex (PTY) LTD al precio de 8,90 rands/ acción, resultando un valor de venta de 112.660.725 euros.

Bilbao, 28 de marzo 2012

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2011, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 202 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. y las sociedades que componen el Grupo MINERSA configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del Grupo Minersa, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 son los siguientes:

La cifra de negocios alcanza 196,8 millones de euros, un 8 % más que en el ejercicio precedente, motivado por la buena evolución de los negocios tradicionales claramente enfocados a mercados internacionales.

El beneficio de explotación de 28,6 millones de euros es un 26,9% superior al del año anterior.

El resultado del ejercicio alcanza los 24,2 millones de euros, un 23,6% superior al del ejercicio 2010.

Actividad inversora

Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha incrementado su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**. por un importe de 300.000,- euros.

Durante el ejercicio 2011 **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.** ha realizado una nueva aportación a la Agrupación **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** por importe de 1.953.761,68 euros. La participación de la Sociedad en la Agrupación equivale al 49%, sin toma de control efectivo ni influencia significativa.



Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

El Grupo ha dedicado a la investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe requiere.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las de investigación, cuidando siempre con especial atención la protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los análisis e investigaciones en nuestros laboratorios.

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

- **Riesgo de crédito:** La política general es la cobertura de aquellas operaciones que se consideran con mayor riesgo contratando seguros de crédito, para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.

- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- **Riesgo de tipos de interés:** La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
 - Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
 - No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
 - Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- **Riesgo de precio:** Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destacan las variaciones en las variables que determinan las fórmulas de nuestros insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidas a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, afectadas por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.



- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible de la Sociedad

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, impide cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

En nuestro caso, no es menos cierto que las sociedades del Grupo han soportado y se espera continúen soportando sin mayores perjuicios su impacto futuro, por lo que somos moderadamente optimistas de cara a nuestros resultados para el ejercicio 2012.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2011.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 17 de enero de 2012 se ha comunicado la efectiva venta de la participación que ostentaba el Grupo Minersa en la compañía sudafricana Metorex (PTY) LTD al precio de 8,90 rands/ acción, resultando un valor de venta de 112.660.725 euros.

Bilbao, 28 de marzo 2012

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

Asociación de Usuarios de Minería

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-48008502

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.839.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,699
LIPPERINVEST 2003, S.L.	85.751	0	12,756
GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	0	5,550

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	07/07/2011	Se ha despendido del 3% del capital Social
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	07/07/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	981	0	0,190
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.941	0	2,511
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,194
PROMOCIONES ARIER, S.L.	35.898	30.925	12,964

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			25,315



Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,849

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2011.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al día cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---



Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en el artículo 1 del RD 1197/1991, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2009	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
AZNAR SAINZ					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	-	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	-	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	-	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	29/07/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	CONSEJERO	26/06/2008	28/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRÉNECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.
Número total de consejeros dominicales		5
% total del Consejo		71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Número total de consejeros independientes	0
% total del consejo	0,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Número total de otros consejeros externos		1
% total del consejo		14,286

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero
 DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
 DON --

Motivos
 El Sr. Guzmán fue nombrado Consejero siendo accionista significativo de la Sociedad, habiéndose mantenido en el cargo tras la transmisión de su participación accionarial. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno, no puede ser considerado Consejero Independiente, a pesar de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos, o sus directivos.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	07/07/2011	DOMINICAL	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista
 DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación
 El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Nombre o denominación social del accionista
 DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación
 El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO



B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, e los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.U.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR S.A.U.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	453



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	453

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	187
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	187

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	302	0
Externos Dominicales	151	187
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	453	187

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	640
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:



Número de beneficiarios	0	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FISICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADORA SOLIDARIA.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.



Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antigüedad superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de los presentes en la reunión, éste deba coincidir como mínimo con el quorum de asistencia.	66,60
Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :

El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00
Tipo de mayoría	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00



B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Organó durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato
0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el momento actual hay una Consejera en la sociedad. El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.</p> <p>Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>No existe aún una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>En cualquier caso, todas las Comisiones con que cuenta o cuenta en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:



Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,083

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presenten para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que he o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.
A la fecha no existe Comisión de Nombramientos.
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.
Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, formado de manera exclusiva por Consejeros externos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:



NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indica si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	7,5	10,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en esas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.
Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.
Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.



Explique las reglas

Por fin, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no auyo particular.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoria las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

en caso, el grupo, revisando al cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considere apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asagurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están previstas en el art. 28 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la



Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,

con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO



Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

Riesgo de crédito: La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

Riesgo de tipo de cambio: El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgo de tipos de interés: La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al Índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cobizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.

- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de precio: El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta. Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio del gas natural, y que tiene una volatilidad significativa al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

En cuanto al objetivo de fiabilidad de la información financiera, indicar que MINERSA se encuentra en pleno proceso de implantación de un sistema informático que parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de dichos objetivos, buscando, reduciendo o mitigando dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo para ello medidas y controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo.

Anualmente, liderado desde la Dirección Financiera y de la mano del Auditoría Interna, se realizará una evaluación de los potenciales riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera del grupo Minersa.

Los riesgos principales son identificados en los procesos de elaboración de la información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, para todas las sociedades del grupo, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros de Minersa, individuales y consolidados.

En la evaluación de dichos riesgos, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIF en cada ejercicio.

Todos estos riesgos evaluados serán incluidos en el sistema informático soporte del SCIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contendrán la siguiente información:

- Proceso.
- Nombre y descripción del riesgo.
- Epígrafe/ información financiera relevante afectada.
- Controles a realizar en el proceso.
- Prueba documental a aportar del control realizado.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera consolidada e individual de Minersa, de los riesgos seleccionados en la evaluación anual.

Los controles están implementados a lo largo de las distintas fases del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.



Estos controles implantados son homogéneos entre las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable asignado y quedarán documentados en la aplicación informática soporte del SCIIF, como evidencia de su realización, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles, y en consecuencia de la exposición de la compañía a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización para reducir riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior.

Estos controles existen a lo largo de todo el proceso de elaboración de la Información financiera, tanto en origen (sociedades individuales) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar dicha información.

El SCIIF de Minersa está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles. Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos operaciones, de crédito, de mercado, de tipo de cambio, de interés.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo del negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente para los riesgos materializados en 2011.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría, la Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estima conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:



Describe las diferencias

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, el menos, las dos terceras partes del capital social.

Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de Consejeros, según dispone igualmente el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital, pero de acuerdo con la citada Disposición Estatutaria, será preciso que concurren, el menos, la mitad más uno de los mismos.

Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, será precisa mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración para adopción de acuerdos de designación de Consejero-Delegado, Apoderados generales y especiales y Directores Generales.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia a que se hace mención en el apartado A. 10 del presente Informe, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 9, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir aclaraciones o ampliación de información con anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.

SI

Detalle las medidas

El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad.

La ausencia de controversias, conflictos o disidencias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el presente ejercicio de 2011 se ha modificado el Prámbulo del Reglamento de la Junta General, para adaptarlo a la Ley de Sociedades de Capital, eliminando del mismo las referencias a la Ley de Sociedades Anónimas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2011	56,143	31,601	0,000	0,000	87,744

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22/06/2011 se adoptaron los siguientes Acuerdos:

- 1.- Aprobar la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2010, así como la aplicación del resultado.
- 2.- Distribuir un dividendo de 6,47 euros brutos por acción.
- 3.- Ratificar el nombramiento como Consejera de la sociedad de D María Isabel Lipperheide Aguirre, y fijar en siete el número de Consejeros.
- 4.- Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.- Modificación del Prámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas, eliminando la referencia del mismo a la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.- Autorización al Consejo de Administración de la compañía y sociales filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante su amortización.
- 7.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.



E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas, que constan en la página web de la sociedad junto con formularios de delegación, haciéndose mención asimismo sobre el particular en el anuncio de convocatoria de las Juntas Generales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: www.minersa.com y www.minersa.es

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control.

Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad aconseja por el momento el

mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se somatan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: F.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
- Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.



Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

e) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafe: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafe: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafe: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafe: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Los accionistas significativos se encuentran representados en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.



Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

El carácter de cada Consejero es conocido por la Junta General, y consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, si bien no es revisado por la Comisión de Nombramientos por no estar aún constituida.

Por lo demás, se da cumplimiento a esta recomendación.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.27 de este informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacer eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiere aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

Se cumple la presente recomendación excepto en lo que respecta al informe de la Comisión de Nombramientos, por no estar la misma constituida en este momento.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

No está constituida aún la Comisión de Nombramientos.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.43

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple



26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

No se encuentra constituida aún la Comisión de Nombramientos.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueban por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No está constituida la Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Nos remitimos a lo informado en el apartado F- 13 de este Informe.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Siempre se ha ofrecido la dimisión por aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionaria.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse al cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Ningún Consejero, sea de la condición que sea, ha causado baja en la compañía por causas distintas a su dimisión voluntaria.

Obviamente, de concurrir justa causa, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, se propondría el cese de cualquier Consejero.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo da cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumpla

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumpla

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5



No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
 - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado B.1.15 del presente Informe.

El Consejo de Administración no recibe retribuciones variables en la actualidad.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.2.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Herá hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: R. 1.16

Explique

No se elabora ni formula un informe específico sobre el sistema de retribución de Consejeros por entender que el mismo es innecesario, al consistir la remuneración de los Consejeros en una cantidad fija, determinada por la propia Junta

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;



- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explica

Nos remitimos a lo expuesto en el anterior apartado F.40, reiterando los motivos indicados en el mismo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explica

Por el momento no se ha nombrado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dada la amplia representatividad que ostenta el Consejo de Administración; no obstante, se está en proceso de valoración para su eventual constitución.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explica

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.



c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**

- i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- ii) **Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites e la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
- iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

d) **En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.**

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. **Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

52. **Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiere asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**
- c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. **Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. **Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. **Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafe: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del Informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiese ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. , REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

En el presente documento se incluyen los contenidos de Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos por el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dichos contenidos adicionales no se encuentran incluidos en el vigente modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por Circular 4/2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que es precisa su incorporación al indicado Informe mediante documento aparte.

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Todas las acciones representativas del capital social de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA) son de la misma clase, poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos ni obligaciones distintas para ningún accionista, no existiendo tampoco acciones que no sean representativas del capital social.

Las acciones cotizan únicamente en la Bolsa de Valores de Bilbao.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

Nos remitimos al contenido del apartado A.10 de Informe Anual de Gobierno Corporativo. No existen restricciones a la transmisibilidad de valores ni al derecho de voto.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, sólo podrá ser modificado con una



MINERSA
group

mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

Por lo demás, se aplicará el régimen para la modificación de los estatutos sociales establecido en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, que aprueba la Ley de Sociedades de Capital.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se conoce ningún acuerdo significativo que haya celebrado la sociedad y que entre en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus administradores, directivos y empleados que dispongan indemnizaciones en caso de dimisión o despido, ni por causa de finalización de la relación laboral con motivo de oferta pública de adquisición.

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

Con relación a este punto, MINERSA se encuentra en pleno proceso de implantación de un sistema informático que parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de dichos objetivos; busca reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo medidas y controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo.

Anualmente, liderado desde la Dirección Financiera y de la mano del Auditoría Interna, se realizará una evaluación de los potenciales



MINERSA
group

riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la Información financiera del GRUPO MINERSA.

Los riesgos principales son identificados en los procesos de elaboración de la Información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, para todas las sociedades del grupo, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros de MINERSA, individuales y consolidados.

En la evaluación de dichos riesgos, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en cada ejercicio.

Todos estos riesgos evaluados serán incluidos en el sistema informático soporte del SCIIF, en sus correspondientes fichas de riesgos que contendrán la siguiente información:

- Proceso.
- Nombre y descripción del riesgo.
- Epígrafe/ Información financiera relevante afectada.
- Controles a realizar en el proceso.
- Prueba documental a aportar del control realizado.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.



MINERSA
group

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera consolidada e individual de MINERSA, de los riesgos seleccionados en la evaluación anual.

Los controles están implantados a lo largo de las distintas fases del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

Estos controles implantados son homogéneos entre las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable asignado y quedarán documentados en la aplicación informática soporte del SCIIF, como evidencia de su realización, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles, y en consecuencia de la exposición de la compañía a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización para reducir riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los períodos a comunicar dicha información al exterior.

Estos controles existen a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades individuales) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar dicha información.

El SCIIF de MINERSA está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles. Auditoría interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En Bilbao, a marzo de 2012.



MINERSA
group

Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio en Bilbao y CIF A-48008502.

CERTIFICO

Que el documento adjunto -que consta de 52 hojas, impresas todas ellas por sus dos lados-, constituye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2011, aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 28 de marzo de 2012.

Lo que se certifica, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Bilbao, a 12 de abril de 2012.

EL SECRETARIO

Jon Arcaraz Basaguren.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Alberto Barrenechea Guilmón.



Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual del Grupo de sociedades de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. correspondiente al ejercicio 2011

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo de sociedades de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., que se hallan extendidas en el anverso y reverso de 66 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nºs N5805582B y las correlativas hasta la presente, nº N5805647B, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo de sociedades de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo de sociedades de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 28 de marzo de 2012.

Maria Isabel Lopperheide Aguirre

Alejo Barronechea Guimon

Francisco Javier Guzmán Uribe

Alejandro Aznar Sainz

PROMOCIONES ARIER, S.L.
Representada por:

Gonzalo Barronechea Guimón

Ignacio Marco Gardoqui Ibanez

José Ignacio Guzmán Uribe